

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL SEÑOR MORENO BARBER, EXDIRECTOR DE «EL PAÍS», PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000904).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Quiero darle las gracias al compareciente por acompañarnos esta mañana.

Tal y como se acordó por la Comisión en su sesión del pasado 24 de mayo, el compareciente irá contestando a las preguntas que vaya formulando cada portavoz con un tiempo total no superior a veinte minutos. Me gustaría advertir al respecto que seremos inflexibles con el tiempo ya que, en caso contrario, el tiempo sencillamente nos supera a los demás y esta Comisión se convierte en lo que no debe ser, motivo por el cual ruego atención a la indicación de los tiempos porque voy a ser inflexible. Si no, las cosas no van como deben.

En el día de hoy tenemos previstas dos comparencias. En la primera interviene don Javier Moreno Barber, exdirector de *El País*, para informar en relación con el objeto de la Comisión. Como siempre, tendrán el uso de la palabra, en primer lugar, las formaciones políticas que han solicitado la comparencia, de mayor a menor, y luego intervendrá el resto de los grupos de menor a mayor. En este caso tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Bescansa.

La señora **BESCANSA HERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Moreno, y muchas gracias por comparecer ante esta Comisión.

El objetivo de esta Comisión es esclarecer la financiación ilegal del Partido Popular, las responsabilidades políticas que de esa financiación se derivan y, en la medida de lo posible, ayudar al buen desarrollo de las causas judiciales abiertas en los distintos tribunales de Justicia de este país o incluso ayudar a la apertura de nuevas causas si de las declaraciones que aquí se realizan tal cosa se derivase. Esta Comisión es muy importante para la democracia española, como usted sabe como periodista y analista político, y en gran medida esperamos que ayude a que las cosas que han ocurrido en este país y que han causado tan graves daños a nuestra democracia no se vuelvan a repetir.

Su comparencia hoy es extremadamente relevante, no solamente en tanto que experto, sino también en tanto casi que testigo, puesto que usted ha ocupado un lugar privilegiado en la revelación pública de algunas de las informaciones más importantes para conocer cómo ha funcionado la trama de financiación ilegal del Partido Popular. Le recuerdo que, aunque los que formulamos las preguntas estamos limitados por el tiempo, usted no está limitado por el tiempo en sus respuestas. Por ello le pido que siga en esta comparencia el criterio de claridad expositiva y el criterio que seguramente ha aplicado muchas veces en su actividad profesional. Quiero pedirle, por tanto, que utilice su tiempo como le parezca más adecuado y que, ante las preguntas abiertas, subraye usted aquellos elementos que considere más pertinentes, tanto si responde de manera inmediata a la pregunta como si quedan fuera de ella. Las preguntas serán de carácter genérico en su mayoría y le ruego que ponga el foco en aquello que, insisto, considere más adecuado.

Empiezo ya y le voy a pedir que indique a la Comisión cuál es su profesión y cuáles han sido las principales etapas de su vida profesional.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Soy periodista y empecé mi actividad como periodista en el año 1993, desempeñé distintos cargos dentro del diario *El País*, hasta que a principios del año 2000 fui director de *Cinco Días*. Tres años después, 2003-2004, volví a *El País*, donde desempeñé durante un par de años distintos puestos de actividad, y en 2006 fui nombrado director de *El País* hasta 2014, que entiendo que son los años que le interesan.

La señora **BESCANSA HERNÁNDEZ**: El día 31 de enero de 2013 ustedes publicaron en el diario *El País* los papeles de Bárcenas. ¿Cuándo tuvo noticia por primera vez de la existencia de los papeles de Bárcenas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 3

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sabíamos que existían por diversas fuentes, en la jerga periodística decimos que estaban en el mercado, es decir, diversas fuentes con las que regularmente hablábamos nos contaban que existían. Recuerdo que además hubo alguna noticia publicada en otro medio de comunicación apuntando a esta historia sin aportar los papeles ni datos más concretos ni detalles concretos, pero sí sabíamos que existían. Cuando publicamos la historia el 31 de enero de 2013 ya llevábamos tiempo, pero depende de lo que se considere. Es decir, cuando un novelista dice que escribir una novela le lleva diez años, gran parte de ese tiempo se utiliza en pensar y en tomar notas y la escritura se produce en los últimos seis meses. Nosotros llevábamos quizás un par de años detrás de esa historia; no quiere decir que todos los días estuviésemos persiguiéndolos, pero sabíamos que existían e intentábamos conseguirlos. Digamos que se intensificó en las semanas previas a su publicación.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: En las semanas previas a su publicación hubo casi una competición con el diario *El Mundo*, con diferentes noticias y cabeceras.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Por tanto, entiendo que en aquellas semanas ustedes ya tenían noticia de la existencia de esos papeles y sabían que, de alguna manera, se iban a publicar.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No sabíamos que se iban a publicar porque hasta que uno no tiene las cosas no las puede publicar. Confiábamos en que no los publicase la competencia, obviamente, antes que nosotros. Sabíamos que existían. Efectivamente, el diario *El Mundo* había publicado una información unas semanas antes en la que básicamente se contaba esa historia, faltaban detalles, sin precisión ni aportación de base documental. Y sí, estábamos todos en la carrera por conseguir los papeles antes que los demás.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Recuerda aproximadamente cuánto tiempo transcurrió entre el momento en que usted recibió los papeles y el momento en que los publicó?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): El tiempo entre el momento en el que tuvimos los papeles físicamente en la mano y el que los publicamos fue de unos cinco o seis días.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Qué medidas adoptó usted durante esos días para comprobar la veracidad de los documentos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Hicimos el trabajo habitual de los periodistas, hablamos con personas cercanas al Partido Popular o gente que podía haber tenido conocimiento de los mecanismos que se describían. Una vez que tienes los papeles y ves los detalles es más fácil preguntar por cosas concretas que simplemente preguntar de forma genérica por la existencia de los papeles, ya que la mayoría de la gente a la que preguntábamos no los había visto. Podían pensar o tener indicios de que existiesen, pero no los habían visto y, por tanto, es muy difícil. Sin embargo, cuando tienes los apuntes delante y tienes anotaciones, fechas, datos y nombres es más fácil preguntar. Dos ejemplos: varias de las fuentes con las que hablamos nos confirmaron algunas de las operaciones que ahí se describían y nosotros mismos comprobamos alguna más. Está contado en el periódico pero, si no me falla la memoria, había un apunte de Pablo Crespo, que en aquella fecha era secretario de Organización del PP gallego, que coincidía en los papeles de Bárcenas y en una contabilidad que había sido incautada por la Policía o por la Guardia Civil a Pablo Crespo en la caja fuerte de un banco de Pontevedra que estaba en un sumario judicial y, por tanto, digamos que en sede judicial. Lo comprobamos y vimos que, al menos, ese coincidía. Y, naturalmente, pasamos los papeles por un perito que nos aseguró que efectivamente la letra era de la mano del señor Bárcenas, que estaban escritos en épocas distintas, en soportes distintos, con bolígrafos distintos, es decir, que no estaban fabricados de una sentada. En fin, además de consultar y tratar de corroborar algunas de las anotaciones, hicimos todo tipo de comprobaciones para asegurarnos de la veracidad de los papeles.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Cuando se refiere a las anotaciones, por ejemplo, del señor Crespo, se refiere a los gastos relativos a la financiación de las campañas electorales en Galicia y a las donaciones y a las aportaciones...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 4

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Había un apunte en los papeles de Bárcenas de 21 millones de pesetas —todavía estaba en pesetas— con fecha —que tengo apuntada pero que, en todo caso, está publicado— de mayo de 1999. En los papeles de Bárcenas venía Pablo Crespo, la fecha y 21 millones, y en la contabilidad, que estaba en sumario, incautada por la Policía o por la Guardia Civil, Pablo Crespo apuntaba que había entregado 21 millones —la misma cantidad y en la misma fecha— como pago de no sé qué al Partido Popular nacional. Era obvia la conexión.

La señora **BESCANSÀ HERNÁNDEZ**: Sí, es la donación de la caja B de Galicia a la caja B de Bárcenas o, mejor dicho, de Génova.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto.

La señora **BESCANSÀ HERNÁNDEZ**: ¿Podría relatar —y esto es un ejercicio periodístico básico, así que le será muy fácil— a esta Comisión cuáles son los principales hallazgos de los papeles de Bárcenas, qué es lo que se descubre con esos papeles?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sería cuestión de leer los titulares que dimos esos días. Básicamente era que el tesorero del Partido Popular y el anterior habían llevado durante una serie de años una contabilidad secreta en tanto en cuanto no coincide ni se superpone a la contabilidad oficial presentada al Tribunal de Cuentas y de la que se podían deducir con facilidad las fuentes de ingresos, que básicamente eran contribuciones de empresarios o de empresas —la mayor parte de ellos contratistas de la función pública, de la Administración del Estado—, con las que se pagaban diversas cantidades para conceptos distintos. Ninguno de ellos figuraba en la contabilidad oficial del partido, con lo cual la deducción lógica —pero seguramente eso es tarea de los tribunales— es que ahí había indicios serios de financiación ilegal.

La señora **BESCANSÀ HERNÁNDEZ**: Por un lado, usted se ha referido a las anotaciones que tienen que ver con los ingresos que, básicamente, son ingresos que provienen de las diez o quince empresas constructoras y adjudicatarias de obra pública más importantes en este país, que son el grupo de las empresas donantes a la caja B del Partido Popular. Efectivamente, en el capítulo de gastos del dinero que sale de esa caja hay distintos tipos de anotaciones. Hay anotaciones que tienen que ver con los sobresueldos a determinados cargos y personas. ¿Cuáles serían los titulares que usted destacaría en relación con esos sobresueldos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Creo que lo sorprendente era que, según los papeles, había una entrega periódica de unas ciertas cantidades a una serie de cargos del partido mantenidas a lo largo del tiempo. Eso ya en sí es un titular muy sorprendente. Luego se puede entrar en quién cobraba más y quién cobraba menos, pero de ahí se pagaba una cantidad, a veces aparecían donaciones trimestrales, a veces semestrales, bastante constantes en el tiempo y, naturalmente, fuera de cualquier registro y de cualquier escrutinio público.

La señora **BESCANSÀ HERNÁNDEZ**: Le voy a releer un fragmento de una de las publicaciones que ustedes sacaron esos días relativo a los papeles de Bárcenas. El titular decía «Bárcenas, imputado por blanqueo y delito fiscal, presiona tras destaparse que ocultó 22 millones en Suiza. Su entorno afirma que Aznar ideó el sistema para completar la nómina sin tributar, dice el sumario». Y dice la crónica: El sistema, según estas fuentes, fue ideado por Aznar, que no quería cobrar un sueldo tan abultado como presidente del PP. Entonces se ideó la fórmula de completar el sueldo oficial con una cantidad mensual para supuestos gastos de representación pero que no tributasen. Y se instaló un sistema por el que se abonaba solo a los principales dirigentes un sobresueldo que no declaraba el partido al fisco, por lo que el perceptor tampoco estaba obligado a hacerlo, según fuentes próximas a los extesoreros. ¿Ustedes tuvieron noticias o fuentes que les señalaron que el señor Aznar fue quien ideó este sistema de pago de sobresueldos en B?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): De la contabilidad oficial del Partido Popular —que luego, a raíz de la publicación de los papeles de Bárcenas, fue requerida en distintas instancias judiciales— se podía deducir que algunos dirigentes del Partido Popular cobraban sobresueldos, pero eso era dinero A camuflado como gastos de representación. Es una cosa distinta. Y luego está el dinero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 5

se pagaba en B que no tiene nada que ver. Y del dinero que se pagaba en A como gastos de representación pero que en realidad era un sobresueldo la prueba era que uno miraba las cantidades y veía que era una cantidad fija todos los meses —por tanto, no variaba en función de las veces que uno acudía a un restaurante o un viaje— y, además, tanto en julio como en diciembre se duplicaba la cantidad, lo que daba idea de que era la típica paga doble de junio y de Navidad. Pero eso estaba en la contabilidad oficial del Partido Popular. Luego, según lo declararan o trataran fiscalmente, si como gastos de representación o salario, tendría naturalmente distinto tratamiento fiscal. Eso es una cosa. Otra cosa es directamente dinero del fondo B que venía de empresas, la mayor parte de ellas constructoras o adjudicatarias de contratos del Estado, que no se declaraba. No tenía tratamiento fiscal de una manera o de otra, sino que no se declaraba.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Es decir, que el señor José María Aznar habría sido el ideólogo de un sistema de cobro de sobresueldos que fueran fiscalmente exentos pero que completasen su salario como presidente del Partido Popular. Y, aparte de eso, estaban estos otros sobresueldos de la caja B, que eran directamente...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Esto es otra cosa, efectivamente.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: De acuerdo. Entonces ustedes relatan en *El País* las dos formas de cobro, que son distintas, obviamente, una de la caja A y otra de la caja B...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, pero la segunda historia apareció más tarde, cuando tuvimos acceso a la contabilidad oficial que el partido tuvo que aportar a requerimiento de los jueces.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Sin embargo, el señor José María Aznar también aparece como destinatario del cobro de sobres en B de la caja B del señor Bárcenas.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Hay algún apunte, sí.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: La contabilidad B del Partido Popular, la caja B, el dinero negro del Partido Popular, las anotaciones del señor Bárcenas terminan en 2008. ¿Recuerda usted cuáles son las últimas anotaciones?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No. Pero, vamos, está todo publicado.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Sí, sí, seguro, seguro. De hecho, ustedes tienen un buscador en su página que ayuda mucho.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, perfectamente.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Cuál cree usted que es el motivo por el cual se cierra la caja B? Si es que se cierra...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No estoy seguro de que se cerrase en 2008. De hecho, los papeles —si no recuerdo mal ahora, no sé si lo tengo apuntado porque he tenido que repasarlo todo, hace muchos años y eran muchas cifras— cubrían el periodo 1990-2008, efectivamente, pero remarcamos muy bien cuando publicamos la historia que nos faltaban los años 1993, 1994, 1995 y 1996. ¿Por qué nos faltaban? Uno nunca sabe, cuando consigue unos documentos, por qué no los tiene todos, si empezó antes o si empezó después. La primera anotación de los papeles —si no recuerdo mal— era que recibía una cantidad —no recuerdo la cantidad— y ponía R.N. Entendíamos —pero no lo sabemos— que es una cantidad recibida de Rosendo Naseiro, que había sido el tesorero general del Partido Popular antes que el señor Lapuerta. Por tanto, podemos asumir que existía antes ese mecanismo solo que nosotros no teníamos los papeles y no sé decirle si cesó en 2008 o no. El caso es que nosotros tenemos papeles hasta 2008. Insisto, del periodo 1990 a 2008 faltaban cuatro años que no estaban. No creo que eso indique que no hubiese seguido el mecanismo, simplemente no tenemos los papeles y dejamos claro en las informaciones que no éramos capaces de deducir nada de ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 6

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Sí, de hecho, la primera anotación, como usted bien dice y como la Guardia Civil se ha encargado de acreditar, es la entrega que Bárcenas recibe de Rosendo Naseiro y las seis siguientes anotaciones son entregas en efectivo a José María Aznar, a J.M., con una en el medio a Paco para la declaración de la renta, que se entiende que es Paco Álvarez-Cascos.

Le preguntaba por la última anotación porque la última anotación es la que el señor Bárcenas afirma que es el cierre de la caja o, por lo menos, el cierre de esa contabilidad y es donde él liquida la caja y entrega el remanente de la caja a sus responsables. Es la anotación en la que Bárcenas dice que se cierra esa contabilidad y entrega a la señora Cospedal y al señor Mariano Rajoy lo que quedaba en esa caja, por eso le preguntaba. Lo que sí parece claro es que esa contabilidad —no sé si la caja, pero sí la contabilidad— se cierra con motivo del estallido de la investigación sobre la trama Gürtel. De acuerdo con lo que usted ha podido investigar o conocer, ¿diría usted que los papeles de Bárcenas son veraces?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No es que lo diga yo, es que ya está acreditado judicialmente en diversos autos del juez Ruz, el juez instructor del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, en los que estableció la veracidad de los papeles, de las anotaciones; al menos —si no me equivoco—, quince de las anotaciones —hay una lista por ahí— de personas que han reconocido ante el juez, y algunos ante el periódico. Si no recuerdo mal, en los días siguientes a la publicación del periódico Pío García Escudero reconoció que la anotación que figuraba ahí había sido un préstamo, una ayuda para reparar su casa después de haber sufrido un atentado de la banda terrorista ETA. Y algún otro ya había reconocido en el periódico que esos pagos, esas fechas y esas cantidades eran correctas. Posteriormente, en sede judicial —si no recuerdo mal—, al menos quince personas han reconocido que efectivamente... Entre eso y las otras investigaciones que llevó adelante el juez instructor, la justicia ha dicho —no es que lo diga el periódico— que esos papeles son veraces.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Así es.

¿Podría decirnos cuántas demandas se han interpuesto contra usted y contra *El País* distintos responsables del Partido Popular a raíz de los papeles de Bárcenas?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Perdí la cuenta, pero seguramente ocho, diez, doce, no sé.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Interpuso demanda contra usted y contra el diario *El País* Ángel Acebes, exministro del Interior?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Interpuso demanda contra usted y el diario *El País* el señor Jaime Mayor Oreja, también exministro del Interior y hermano de uno de los donantes a la caja B del Partido Popular?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Interpuso demanda contra usted el señor Rodrigo Rato, exvicepresidente del Gobierno y actualmente encausado por Caja Madrid?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, señora Bescansa.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: Sí, voy terminando.

¿Interpuso demanda contra usted el señor Javier Arenas, exvicepresidente del Gobierno?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

La señora **BESCANSÁ HERNÁNDEZ**: ¿Interpuso demanda contra usted María Dolores de Cospedal, actual ministra de Defensa?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 7

La señora **BESCANSA HERNÁNDEZ**: ¿Interpuso demanda contra usted el propio Partido Popular, hoy partido en el Gobierno de España?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bescansa, tiene que concluir ya.

La señora **BESCANSA HERNÁNDEZ**: Voy a terminar.

¿Cree usted que el Partido Popular ha adoptado una actitud de colaboración para con la justicia en el caso de los papeles de Bárcenas o, por el contrario, considera usted que el Partido Popular ha hecho todo lo posible por obstruir el trabajo de la justicia en relación con el caso Bárcenas?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Creo que ha habido actuaciones que no podría calificar de ayuda precisamente. Justo estos días ha vuelto a la palestra el caso de la destrucción de los ordenadores, por ponerle un ejemplo. En general, diría que no, pero obviamente han acatado las decisiones de los jueces y han hecho las cosas en la medida en la que se les ha obligado. No sé en qué medida la gente colabora voluntariamente con la justicia si no la obligan, para eso está la ley. Pero efectivamente, en general, actuaciones como la destrucción de los ordenadores no parece que sugiera que ha habido una actitud de colaboración activa y voluntaria.

La señora **BESCANSA HERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

La pena es que no sé cómo se desactivan desde aquí sus micrófonos, pero me lo aprenderé. **(Risas)**. Hemos mejorado con respecto a la última ocasión. No sé si ustedes han calculado que veinte minutos por el número de grupos que son se multiplica, pero sale un tiempo que es imposible de cumplir.

El uso de la palabra, en representación del Grupo Mixto, es del señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Moreno. Yo voy a ser más breve porque buena parte de las preguntas que quería realizarle ya se las ha realizado la anterior interviniente, así que voy a centrarme en cosas muy concretas y así ahorraré tiempo a la Comisión.

Usted ha señalado a lo largo de su intervención que los papeles de Bárcenas le merecen credibilidad, veracidad, y que además —y esto es lo que más me importa— son anotaciones no hechas en el mismo momento, no hechas —entiendo— con la pretensión o afán de engañar y hechas de una tacada para presentar como argumento veraz algo que pueda ser fruto de una estrategia defensiva y hecho en una tarde. Es así ¿no? Es decir, el análisis de esos documentos corresponde con unos documentos elaborados a lo largo de un determinado tiempo.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría. Una de las conclusiones del informe caligráfico que encargamos al perito es esa. Había dos cosas que discernir: una era que la letra correspondiese a la de Bárcenas, y correspondía, y la otra era asegurarnos, efectivamente, de que no habían sido elaborados de una sentada —que se diría coloquialmente—, sino que respondían los trazos; en fin, no soy experto ni perito caligráfico, pero sí hay métodos para determinar que efectivamente esas anotaciones respondían a un marco de tiempo que más menos coincidía con el periodo noventa, en fin el período de los años cubiertos por los papeles.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Le preguntaba esto porque uno de los argumentos, si no el argumento fundamental de cara a la defensa de lo que los papeles de Bárcenas puede suponer en la denuncia de una financiación irregular, sobresueldos y donaciones incluidas en ellos, es el de 'Bárcenas miente'. 'Bárcenas miente', que lo ha hecho en diferentes ocasiones, él mismo lo reconoce, como luego veremos con la siguiente compareciente. Él mismo en entrevistas diferentes ha reconocido que en determinados momentos ha mentado; algo que, por cierto, si no me equivoco, la justicia española —como casi todas— permite al reo para poder defenderse, pero, como digo, uno de los argumentos principales es que Bárcenas miente y, sin embargo, usted ha señalado un elemento que es bien cierto —y algún otro más se podía señalar—, el de los discos duros. Ustedes publicaron en su momento, como el resto de medios —creo recordar que era María Dolores de Cospedal quien lo señalaba—, que había sido el propio Bárcenas quien rompió los discos duros ante lo que entendía que era una inminente investigación policial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 8

Sin embargo luego, si no me equivoco, también ustedes publicaron, según un informe pericial de los agentes de la Guardia Civil —creo—, que los discos duros fueron destrozados o inutilizados seis días después de la entrada de Bárcenas en prisión.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto. Eso es así, señoría.

Independientemente de que sea la caligrafía del señor Bárcenas y de que efectivamente estén escritos en un período de tiempo prolongado y no durante un par de sesiones concentradas en el tiempo, está la propia complejidad del estadillo. Es decir, resulta muy complicado intercalar entradas, salidas, fechas, cifras y que cuando uno se pone a comprobar quince, veinte, treinta, cuarenta, cincuenta coincidan y luego las otras sean falsas, porque realmente se necesita —en fin, no sé si sería posible, supongo que sí— una capacidad de anticipación y de cálculo extraordinario. Pero no solamente los pagos que los receptores han reconocido ante el juez, y creo que hay más de quince, sino incluso algunas de las salidas que había de esas cuentas e ingresos en cuentas del Partido Popular que luego, cuando el juez pidió los extractos bancarios, coincidían también. Realmente, desde un punto de vista técnico es muy complicado no solamente falsificar escribiendo sino inventar el estadillo y que todas las cifras coincidan. Realmente, cuando hicimos el análisis, antes de publicarlo, estábamos seguros al cien por cien de que esa contabilidad respondía a una caja B que había existido y cuyo reflejo eran esos papeles.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, yo le señalaba el tema de los discos duros como un ejemplo de otras mentiras que también se están contando por la contraparte, no sé si con ánimo defensivo o no.

Pero volviendo a los papeles de Bárcenas, usted tuvo en sus manos los papeles de Bárcenas o las anotaciones antes de publicarlas en su propio diario con carácter exclusivo en su momento, ¿tuvo alguna dificultad, necesitó de alguna ayuda, dedicó demasiado tiempo a investigar, por ejemplo, o a deducir más que investigar, quién podría esconderse detrás de M. Rajoy, o de PAC o de Paco AC, o de RR, o de Rodrigo R, o Rodrigo Rato, o de Jaime Mayor Oreja o de JM Oreja?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Hombre, pues cuando pone los nombres completos no hace falta investigar mucho; deducir que RN en la primera anotación era Rosendo Naseiro es una deducción, pero creo que es una deducción sobre bases sólidas. Pero, efectivamente, unas son deducciones sobre bases sólidas y en otros casos simplemente está el nombre entero y ahí no hay mucho que darle la vuelta.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, a mí tampoco me lo parece, pero parece que igual estamos siendo osados en la deducción por lo que alguna otra gente señala por el carácter demasiado veloz en la reflexión.

Una cuestión más y voy finalizando. Usted ha señalado que en los papeles se evidencia —ya se lo han comentado antes y ustedes publicaron en su momento que esto podía venir, según fuentes, de la época de Aznar— un carácter de sobresueldos y demás, pero también ha señalado que había donaciones. Creo que a usted igual que a mí y a cualquiera que esté en este momento en esta sala no se nos escapan los poderosos bufetes de abogados que tienen las grandes empresas de la construcción u otras grandes empresas del Estado español. ¿No le parece extraño que aparezcan donaciones por parte de empresas por encima de la cantidad que la ley permitía cuando estas podrían fácilmente haber ajustado el carácter de sus donaciones a lo que la Ley de Financiación de Partidos Políticos establecía en ese momento?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí y no. Quiero decir que si uno aporta una cantidad de dinero a una caja B y cree que esa aportación o ese registro no va a aparecer nunca y a cambio de eso puede esperar un trato de favor en algún contrato o en alguna adjudicación, la cosa tiene sentido. Una cosa no implica que la otra no se haga; quiero decir que uno puede hacer una aportación ilegal por la cantidad y por la forma en que se hace, o porque quizá el partido necesita ese dinero de esa forma, y luego contribuir legalmente siguiendo al pie de la letra lo que prescribe la ley. Son dos mecanismos paralelos, concurrentes, uno no excluye el otro.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, a eso iba yo, que es curioso que, pese a que pueda tener un carácter de sobresueldo, incluso entendido por quien lo ejecuta o lo decide como legal, no tenga en cuenta que las aportaciones son ilegales; es decir, que aunque luego lo distribuya de forma legal, no parece difícil ser consciente de que las aportaciones exceden lo que la legalidad permite.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 9

Pero bueno más allá de eso y para ir terminando, señalaba lo de los donantes porque hay algo que llama poderosamente la atención, y creo que no solo a mí sino a una parte significativa de la ciudadanía del Estado español, que tengamos, hablando en términos relativos, tanta información sobre quiénes han percibido sobresueldos y dinero en B y que a la vez tengamos tan poca sobre quiénes han dado el dinero para percibir esos sobresueldos. Estoy hablando de los grandes empresarios que tanto en las causas judiciales como incluso en la línea informativa de diferentes medios han aparecido, digamos, bastante guarnecidos de lo que pudiera ser una responsabilidad. ¿Tuvo usted esa impresión durante la época en la que fue director de *El País*?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Si no recuerdo mal, los primeros días nos centramos más en la existencia propia de los papeles, en los receptores de algunos de los fondos, pero inmediatamente —al día siguiente, o a los dos o tres días— recuerdo que el periódico ya publicó varios análisis exhaustivos sobre quiénes eran los que aportaban fondos a esa caja B. Esas anotaciones eran bastante más claras, se podían rastrear todas ellas, ver de quiénes eran, eran efectivamente grandes empresas constructoras o adjudicatarias de contratos o de servicios del Estado, y recuerdo incluso que hicimos un estudio que mostraba que el 75% de las anotaciones de aportaciones violaban la Ley entonces vigente de Financiación de Partidos, que limitaba a 60 000 las aportaciones, porque superaban esa cantidad. Creo que sí publicamos información bastante exhaustiva sobre ese tema. A partir de ahí, lo que hagan los partidos, la sociedad, la repercusión que eso tenga —que entiendo, señoría, que es lo que me está preguntando— escapa a mi capacidad como director del periódico o incluso a veces a mi comprensión, pero la información la publicamos, estaba ahí y era muy clara: quiénes aportaban y con qué frecuencia. Ya digo que un 75% de las aportaciones anotadas en esas cuentas violaban la entonces vigente Ley de Financiación de Partidos Políticos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Aportaciones de grandes empresarios de este país que —creo recordar— el 15 de enero decían ante el juez que jamás habían dado dinero ni hecho donaciones al Partido Popular, aunque la semana pasada uno de ellos, concretamente el señor Rafael Palencia, ha sido destapado gracias a unas no declaraciones, sino unas conversaciones grabadas en las que efectivamente reconoce que lo ha hecho. Otra muestra más del no mentir a la justicia o el mentirle todo el rato.

Termino ya. Ustedes, a lo largo de su investigación, hicieron un seguimiento del dinero de Bárcenas, fundamentalmente de los 22 millones de euros que estaban en una cuenta en Suiza y que empiezan luego a viajar con carácter itinerante para acabar desapareciendo. Si no me equivoco, las últimas investigaciones que publican llegan hasta el paradero de algunos de esos millones en la isla de Jersey, uno de los mayores paraísos fiscales del mundo, en el canal de la Mancha. ¿Se podría decir en la actualidad que es por ahí por donde andan esos 22 millones de euros o se han volatilizado?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, francamente, si lo supiera ya lo habría publicado en el periódico.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Bueno, ustedes publicaron un itinerario.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, pero hasta ahí, lo que publicamos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Estados Unidos...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Los periodistas vivimos de publicar en los periódicos lo que sabemos. Si supiera más, ya lo habríamos publicado.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Vale. Finalizo con una última cuestión. A raíz de leer y leer para preparar las intervenciones, me he topado en más de una ocasión con la descripción de una cuenta en Suiza de nombre Soleado que parece afectar o interesar a personas muy relevantes del Estado español. En su calidad de director de *El País* y durante el transcurso de los años que dedicaron a esta investigación ¿le llegó en algún momento información o alguna opinión o contraste sobre esta cuenta de Suiza llamada Soleado?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Insisto, señoría, en que los periodistas queremos, nos gusta, es nuestro trabajo —es nuestra obligación además dentro del sistema democrático— publicar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 10

todas las informaciones fehacientes que nos lleguen y que podamos comprobar, pero hay muchas cosas que podríamos calificar como charla de café que no pueden ser publicadas en un periódico porque no están verificadas o comprobadas y tampoco las puedo repetir aquí. Le puedo asegurar, señoría, que lo que sabemos sobre eso es lo que hemos publicado. Más allá de eso, usted puede haber oído y yo también, pero no tiene mucho sentido especular sobre cosas que no se pueden demostrar.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, pero vamos que parece bastante poco probable, dado que nos hemos conocido hoy, que usted y yo hayamos decidido nombrar una cuenta en Suiza, Soleado, si nadie nos hubiera hablado de ella, ¿verdad?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Seguramente.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Moreno, por su presencia entre nosotros. No repetiré muchas cuestiones, aunque alguna me verá obligado, e intentaré también ser lo más breve posible, siguiendo las indicaciones de nuestro presidente

El objeto de la Comisión es la supuesta financiación ilegal del Partido Popular, la caja B. Ustedes han publicado noticias vinculadas con carácter general a la trama Gürtel —de 1990 a 2008—, a la trama Púnica y a la trama Lezo. Del conjunto de estas tramas, que van, que nosotros conozcamos, desde 1990 hasta 2011 —trama Lezo—, ¿usted diría que nos encontramos, respecto a la supuesta financiación irregular del PP, con una trama organizada en su conjunto?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): ¿Organizada en el sentido de que alguien desde arriba organiza las tres tramas y controla hasta los últimos detalles?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No hasta los últimos detalles, pero le pregunto si hay una vis directiva o si se producen, digamos, por simpatía una con otra.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Los mecanismos son similares. Algunas personas están en ambas o en las tres, algunas aparecen también en los papeles de Bárcenas... Pablo Crespo, secretario de organización del Partido Popular, aparece en los papeles de Bárcenas y en la Gürtel. En fin, hay puntos de conexión y mecanismos similares y al final, indiciariamente, todo apunta a mecanismos de financiación ilegal del PP. Si responden a una directiva única, a una trama organizada, a una cabeza pensante que lo organiza todo, ahora mismo no creo que tengamos los suficientes elementos como para concluir fehacientemente que eso es así. Entre otras cosas, ni territorial ni temporalmente coinciden. Son fenómenos que sirven seguramente a la misma causa —por una parte, ayudar al partido y, por otra, enriquecer a quien se dedique a ello—, pero no sé si necesariamente responden a algo organizado sistemáticamente de forma, digamos, central.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En cualquier caso, aunque la respuesta en términos dialécticos sea no, cuando los distintos responsables políticos de la organización cobraban sobresueldos o veían cómo se financiaban campañas electorales o cómo se financiaban gastos corrientes del partido en forma de sedes, compras, reformas, etcétera, ¿cree que tenían conocimiento de que la manera de financiar esas distintas actividades, incluso sobresueldos con dinero B, procedían de unas fuentes peculiares o no? Le pregunto su opinión. ¿Ustedes, como medio de comunicación, consideran que podrían entender que procedían de fuentes regulares u ordinarias?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, no tengo ningún elemento para poder decidir qué piensa la persona a la que le dan un sobresueldo. Honestamente, no tengo ningún elemento que me permita afirmar que esa persona es consciente del origen de ese dinero. Es más, podría especular que no tiene por qué saberlo necesariamente. Que alguien tenga un sobresueldo y no lo declare a Hacienda ya tiene su cosa, pero necesariamente uno no tiene por qué saber que eso viene de un empresario que ha mantenido una reunión con el tesorero general y le ha dado una cantidad. No lo sé; honestamente no lo sé. No sé qué pensará esa gente. Si a mí me dieran un sobresueldo todos los meses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 11

o cada trimestre o cada seis meses, seguramente me haría preguntas, pero no puedo ponerme en la cabeza de los demás y saber si se hacían preguntas o no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted que ha sido director de *El País*, ¿cuál ha sido «el hilo», entre comillas, editorial de su medio respecto a estas cuestiones por las que le estoy preguntando?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Nosotros publicamos la información porque creemos que es una información relevante. Por un lado, creíamos que contar y detallar esta historia era fundamental para los ciudadanos españoles y para la democracia española. Por otro lado, editorialmente, no solo en este caso sino históricamente y como no podría ser de otra manera, el periódico ha condenado siempre la financiación ilegal de los partidos. Eso es una estafa a la democracia y es ventajismo. Uno no puede jugar con recursos ocultos, con dinero no declarado; no se puede jugar una partida con ventajas respecto a los demás. Eso es lo que prevé la ley. Este es un periódico que siempre ha defendido, naturalmente, que los partidos y los ciudadanos en general deben actuar dentro de la ley y esto, indiciariamente, violaba la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Por tanto, en cuanto violación de la ley nos parecía censurable, especialmente porque efectivamente desnivela el juego político. No puede ser que unos partidos concurren a unas elecciones con un dinero de este calibre y de esta procedencia, sin contar las contraprestaciones a las que estas aportaciones seguramente obligan.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, yo no le preguntaba, obviamente, por una reflexión en abstracto respecto a una financiación irregular de un partido político, que es una obviedad. Le preguntaba otra cosa más concreta, es decir, respecto a la línea general de sus periodistas o columnistas, no tanto por artículos editoriales, ¿usted cuál diría que ha sido la línea de transmisión de su medio de comunicación? Sin poder afirmarlo rotundamente, ¿había un conocimiento de los órganos directivos de que había una financiación ilegal o no? ¿Usted qué diría que ha informado su medio sobre esta cuestión?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Esa es la pregunta que siempre se hace en democracia, quién supo y cuándo supo. Una cosa es que un columnista pueda opinar lo que quiera en su columna y otra cosa es el periódico. Nosotros nunca tuvimos elementos para determinar que esto era de conocimiento de la cúpula del partido, más allá del tesorero. Si hubiéramos tenido elementos claros —una carta, un documento, un correo—, lo hubiéramos publicado. Yo no puedo afirmar, con los elementos de los que el periódico ha dispuesto, quién supo o cuándo supo esto. Honestamente, no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No me refería a...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Igual no he entendido la pregunta.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya me ha respondido. Creo que la ha entendido perfectamente y me la ha respondido. Yo estaba con un angular un poquito mayor: no solo en la Gürtel, sino que también metía a la Púnica y a Lezo; con carácter general.

¿Usted considera que los ingresos que recibía, digamos, extracontables, en este caso el Partido Popular, tenían carácter finalista o eran desinteresados?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo creo que no eran desinteresados, pero igual no eran finalistas tampoco. No lo sé. De nuevo no tenemos mecanismos para poder afirmar que los 10 000, los 80 000 o los 200 000 euros que alguien aporta en un momento dado estén ligados a la adjudicación de un cierto contrato o de una cierta obra. Se necesitaría tener una documentación de la que no disponemos. Aquí se puede especular. Quizá no sea finalista —yo te doy 80 000 euros y a cambio me das aquella obra—, pero seguramente se espera un cierto trato de favor en las adjudicaciones. Por eso digo que igual no es finalista, pero tampoco es desinteresado. Para ir más allá de eso, señoría, necesitaríamos tener pruebas, y nosotros, como periódico, no las tenemos. Ahí está la investigación judicial y aquí está esta Comisión; quizá ustedes las puedan conseguir. Nosotros lo intentamos, obviamente, pero no las conseguimos. Conexiones directas entre aportaciones concretas no hay. Se pueden hacer asociaciones temporales: se hace esta aportación y en los meses siguientes se consigue tal contrato, pero una empresa de obras públicas está consiguiendo contratos permanentemente y si hace también aportaciones con cierta frecuencia..., pues hay un ecosistema. Nosotros, desde luego, no hemos podido ligar las aportaciones a contratos o a proyectos específicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 12

El señor **LEGARDA URIARTE**: Una pregunta transversal. ¿Usted considera que los indicios probatorios en un proceso penal tienen que ser los mismos que en un proceso político, en un juicio político? Las respuestas que me está dando me llevan un poco a esto.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, no soy jurista, soy periodista.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se lo pregunto como periodista.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Seguramente, los probatorios igual sí; las conclusiones, a lo mejor no. Quiero decir que independientemente de que los papeles de Bárcenas no deriven en casos penales concretos, sea porque no se puedan probar ciertas conexiones, sea porque algunas de las cosas ya han prescrito, sea porque algunas de las cantidades aportadas no superen el límite que separa el delito fiscal de la irregularidad o de la falta, sea por lo que sea, el hecho de que no deriven en una condena no quiere decir que no tengan relevancia política y, por tanto, informativa. Creemos que la historia que el periódico contó sobre la base de esos papeles, el mecanismo que reveló, tiene una importancia política extraordinaria y por eso le dedicamos el espacio y el esfuerzo informativo que le dedicamos. Que eso no se traduzca al final en un caso judicial —me refiero al caso concreto de los papeles de Bárcenas— por las razones que sea, porque haya prescrito, etcétera, no quiere decir que eso no tenga una importancia fundamental desde el punto de vista político y que los ciudadanos tengan que hacer su propio juicio y tomar sus propias decisiones en función de esa información que merecen tener y que es la función básica de los periodistas en esta sociedad.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se lo preguntaba porque llama la atención que responsables, digamos, no máximos de una formación política, alleguen recursos y estos los destinen, al menos parte de ellos, a proyectos estructurales de la organización, como son campañas políticas. Otra cosa son los sobresueldos, que lo puedo entender, porque puede haber otras relaciones, pero no consideramos creíble ni verosímil que destinarlos a campañas políticas sea iniciativa de un tesorero, sin estar en una estructura de decisión. Un sobresueldo lo puedo entender, porque es una relación bilateral en la que puede haber un interés mutuo que se retroalimenta, pero otras decisiones no.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría, pero usted está hablando básicamente de otros casos, como Gürtel y otros. Los papeles de Bárcenas, en general, reflejan sobresueldos y otros gastos del partido; naturalmente, parte de ese dinero luego acababa por otros mecanismos en las cuentas e iba a lo que fuera efectivamente. Usted puede deducir, y yo también, que eso no se puede hacer o no se debería hacer o que resulta inverosímil que se haya producido sin el conocimiento de instancias superiores, pero de momento el periódico no ha podido...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Porque los tres asuntos, Gürtel, Púnica y Lezo tienen piezas separadas de financiación.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Con carácter general, en términos periodísticos y muy resumidamente, ¿cómo diría que funcionaban estas tramas en lo concerniente a la financiación, no en los otros extremos, que no son objeto de esta Comisión?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Cualquier ingreso irregular no reflejado en las cuentas oficiales que se presentan en el Tribunal de Cuentas supone financiación ilegal, son gastos del partido de cualquier carácter, no necesariamente para sostener o desarrollar campañas electorales, aunque supongo que también. En general, el hecho de que haya aportaciones, muchas de ellas ilegales, todas ellas opacas, fuera de la contabilidad oficial que se presenta en el Tribunal de Cuentas constituye indiciariamente financiación ilegal, y eso naturalmente es un problema político, si no legal o jurídico. Puede que finalmente, por las razones que sean, esto no llegue a buen puerto judicial, pero desde el punto de vista político es un asunto muy grave.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se ha estado hablando también, no recuerdo si en concreto su medio, de una manera indirecta o tangencial de que las cantidades que se estaban barajando en todo este periodo de tiempo, del año 1990 a 2011 —son veintinueve años—, al menos indiciariamente, no parecían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 13

unas grandes cantidades respecto a ese periodo de tiempo. En relación con esta cuestión —no sé si su medio lo ha barajado— hay una sordina de que hay una caja B bis, no sabemos si del partido o de los particulares, porque esa cantidad equis no responde a todos esos años. Es una cantidad importante, pero desde luego no es una cantidad que pudiera aparentemente... ¿De cuánto estamos hablando? Ustedes, en el medio por el que está usted aquí, ¿qué consideraciones han hecho respecto a esta cuestión?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, ya es bastante difícil hablar de lo que hay como para ponerse a hablar de lo que no se sabe si hay o no. Ya bastante difícil ha sido con esta contabilidad desentrañar, hasta donde hemos podido, todas las anotaciones, establecer las relaciones correspondientes, entradas, salidas, pagos, cómo parte de ese dinero acababa en las cuentas oficiales del PP. En fin, con lo que tenemos encima de la mesa —y más aquí, que estamos en una Comisión del Congreso de los Diputados— ya tenemos bastante, como para ponernos a hablar de lo que no sabemos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Pero su medio ha reflexionado sobre eso en alguna ocasión?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): ¿Sobre lo que podría existir y no tenemos indicios de que exista? Pues sí, pero si no consigue uno papeles o pruebas...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vale, me doy por respondido.
Presidente, ¿ando ya justo de tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un ratito.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Algún otro compareciente de la Policía Nacional, de la UDEF, ante preguntas como las que le han hecho a usted distintos diputados o diputadas, confirmaron que habían sido objeto de demandas, que fueron todas archivadas. Y, preguntados por la finalidad de estas demandas, manifestaron con carácter general que la finalidad era desestabilizar la investigación. Usted también ha señalado que ha sido objeto de demandas. ¿Cuál cree usted que fue la finalidad de esas demandas? ¿Desestabilizar el trabajo, como dijeron los funcionarios policiales, o por algún otro motivo? ¿Cuál es su opinión? Lo mismo que nos la manifestó el funcionario de la UDEF, ¿qué nos podría usted decir al respecto?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Si me permite, señoría, haré dos reflexiones. La primera es que la reacción de amenazar o llevar a cabo una demanda cuando se publica una información no es únicamente un reflejo de los políticos ni exclusivamente de este caso, es decir, el periódico está acostumbrado a esto —este periódico y todos en general desde que existen—. Es la primera reacción cuando un periódico publica algo grave que amenaza con consecuencias serias, la primera reacción es poner una demanda. En el caso de *El País* todas las demandas o fueron retiradas a última hora o fueron desestimadas por los jueces. Pero, mientras eso sucede, cumplen varias funciones aunque no sé si tanto la de desestabilizar. No sé si una demanda de las que se han presentado puede desestabilizar el trabajo de un periódico como el diario *El País*; honestamente, no creo que nos desestabilice mucho. Nos ocupa tiempo, a nosotros y a nuestros abogados. Yo me pasé durante muchos meses de juzgado en juzgado declarando, pero no nos desestabiliza, yo creo que cumple otras funciones.

La primera es ofrecer un elemento a los propios para acudir al debate público, para que no puedan decirles que este de tu partido ha hecho tal cosa, porque pueden argumentar que ya ha puesto una demanda y que ya se verá que no es verdad. Le proporciona un agarradero, un asidero para poder navegar durante un tiempo y tener un argumentario mínimo al que agarrarse. Es un argumentario muy fácil, que les permite decir: ya hemos puesto una demanda y vamos a ver qué dice el juez. Luego el juez, tres o seis meses después, desestima o bien se retira la demanda porque no va a ningún lado, pero ya han capeado los primeros meses de temporal. Creo que esa es la función primaria cuando en un caso como este se pone una demanda. Insisto, no es propia ni única de los políticos ni se inventó con los papeles de Bárcenas. Es un mecanismo que los periodistas conocemos de muy antiguo. Incluso empresarios o gente de fuera de la política, gente del mundo de la economía o de la empresa tiene esta reacción habitualmente de poner una demanda para así, ante los suyos, poder justificar que eso no es verdad, para poder decir que lo han llevado al juzgado, que han puesto una demanda y que hay que ver qué dice el juez. Ese mecanismo le permite a uno navegar en unas aguas con boyas, por lo menos. Creo que esa es su función principal. Honestamente, no creo que pretendieran intimidarnos o desestabilizarnos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 14

porque con una demanda de este estilo, como se vio, ni dejamos de publicar información ni dejamos de investigar, ni dejamos de hacer nuestro trabajo. No creo que ese sea el objetivo principal.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Haré la última pregunta, presidente, como usted me sugería.

A preguntas de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra me ha parecido que su respuesta era manifestar que el Partido Popular, como organización con una dirección, no había sido o no estaba siendo colaborador con la justicia en las causas que se están viendo, en las tres, en sus distintas fases y en sus distintas piezas y momentos. Y también hay un aspecto más concreto que corroboraba esa impresión, el comportamiento que tiene el partido, aunque materialmente se le imputa a la tesorera actual la destrucción de los discos duros. Con estos dos elementos, la posición que está manteniendo y la actitud ante la destrucción de discos duros, que indiciariamente parece que se hace para ocultar pruebas que incriminan al partido y no al tesorero, ¿usted cree que no hay indicios suficientes, al menos políticamente hablando —porque estamos en una Comisión de investigación política— para entender que los órganos superiores y directivos del partido eran conocedores de esa trama y que, con esos comportamientos, lo único que tratan es de protegerse?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, si me permite, voy no a reelaborar pero sí a precisar más la respuesta anterior que ha dado origen a esa pregunta suya. Cuando preguntan sobre si el Partido Popular está colaborando o no con los jueces, creo que colaborar es un término coloquial y de difícil aprehensión. No conozco a muchos investigados, ni fuera ni dentro de la política, que colaboren muy espontáneamente con la justicia. Otra cosa es la obstrucción a la justicia, que sí está tipificada. En este caso en concreto, porque se ha abierto una causa y está imputada la actual tesorera por obstrucción, por destrucción de pruebas o lo que sea y ese es un proceso judicial que tiene su curso. Eso es obstrucción, colaboración francamente no suele darse ni fuera ni dentro de los partidos, la gente en general no suele colaborar con la justicia, pero, si obstruyes a la justicia y cruzas la raya, cometes un delito.

El señor **LEGARDA URIARTE**: El Partido Popular no está acusado, por lo menos por el momento, de la comisión de ningún delito. (La señora **Rodríguez García**: No, no, por encubrimiento). Está a título lucrativo, es un beneficiado desconocedor penalmente del origen de los recursos. Yo le estoy planteando cuestiones en el ámbito de la política.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): En cuanto a la segunda parte de su pregunta, sobre si eso es posible o no sin el conocimiento de los altos cargos del partido, de nuevo, señoría, no le puedo responder a eso. No tengo ni idea y, si lo supiera, como periodista, lo publicaría, pero honestamente...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo no le he pedido una afirmación, le he preguntado si usted cree que hay indicios suficientes para llegar a esa deducción política...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Legarda, por favor, de verdad no es posible.

Muchas gracias.

En representación del Grupo de Esquerra Republicana tiene el uso de la palabra la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Moreno Barber.

Teníamos muchas ganas en Esquerra Republicana de iniciar este bloque de comparecientes porque los periodistas, determinados medios de comunicación, entidades y plataformas de vigilancia de cerca de la corrupción son, a criterio de Esquerra Republicana, los perfiles más adecuados para dar una visión real y dibujarnos un poco esta visión más panorámica del mapa de la corrupción en España y, además, aportarnos determinados conocimientos e informaciones necesarias para dar cumplimiento con el objetivo de esta Comisión.

Ya ha dicho usted que el diario *El País* publicó bajo su dirección en el año 2013 el inicio de una noticia firmada por Francisco Mercado en la que se publicaban los extractos de los papeles de Bárcenas y donde aparecían donaciones de constructores, entre ellos algunos de los tres imputados en la Gürtell. La noticia insistía en que la contabilidad que manejaba Bárcenas no tenía relación alguna con los fondos recibidos por el Partido Popular del Estado en el sistema de financiación legal, financiación pública, de los partidos políticos. Al contrario, reflejaban una realidad paralela. Entre ellos figura Luis del Rivero, que aparecía con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 15

su nombre completo e incompleto, con las iniciales, con 120 000 euros en 2004 cuando era vicepresidente de Sacyr Vallehermoso y luego con 260 000 euros en 2006 cuando ya era presidente. También figuraban los ingresos del señor Villar Mir en supuesta referencia al presidente de OHL Juan Miguel Villar Mir —entre otras cosas porque no hay una persona con estas iniciales— con tres ingresos de 100 000, 180 000 y 250 000 euros en 2004, 2006 y 2008. También aparece —así usted lo ha confirmado— el señor José Mayor Oreja, presidente de Fomento de Construcciones y Contratas, Construcción, hermano del exministro del Interior del Partido Popular, con dos pagos de 90 000 y 75 000 euros en el año 2008. Asimismo —los extractos aparecieron publicados—, figura Mercadona con dos ingresos en 2004 y 2008, de 90 000 y 150 000 euros. Todos ellos han negado directamente o a través de portavoces directos de las empresas haber efectuado donaciones al Partido Popular. Ya sé que usted como periodista tiene el derecho y el deber de guardar sus fuentes de información. No le preguntaré sobre ello, pero sí le voy hacer unas cuantas preguntas.

Si no he entendido mal, cuando ustedes publican en 2013 esta secuencia de noticias, hacía un par de años que trabajaban con información con relación a estas donaciones. También nos han hablado ustedes de qué prevenciones y qué sistemas utilizaron para verificar que la información y los papeles que les llegaban eran correctos. Entre ellos utilizaron un perito calígrafo.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Un perito calígrafo.

Señoría, si me permite, porque, si no, luego se me va a olvidar, quería hacer una precisión porque va a constar en acta. Si no recuerdo mal, la información inicial la firmaron cuatro personas. Además de Francisco Mercado —al que usted se ha referido—, Carlos Cué y Miguel Jiménez colaboraron en distintas fases de esa investigación y, fundamentalmente, José Manuel Romero fue la persona que realmente llevó el peso de la investigación.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias por la matización y por la ampliación de la información.

Aparte de este perito calígrafo, ¿utilizaron alguna metodología más para verificar la certeza y, por tanto, la veracidad de la información que recibían?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Ese fue muy importante porque realmente estableció que estaban escritos por mano del señor Bárcenas y que, además, se extendían en un periodo de tiempo que más o menos coincidía con el periodo que reflejaban los papeles. Comprobamos alguna que otra anotación —he hablado de la de Pablo Crespo— y, como tuvimos cinco días entre que conseguimos los papeles físicamente y los publicamos, naturalmente hablamos, como me preguntó la diputada Bescansa al principio, con personas que a nuestro criterio podían conocer o corroborar algunos de los aspectos, no seguramente de los papeles en su totalidad. La pregunta no era: ¿sabes que hay unos papeles de...? En esos cuatro o cinco días hicimos varias indagaciones de ese tipo con personas conocedoras, cuya identidad naturalmente no puedo revelar, que, junto con las anotaciones de comparación con otros papeles que ya estaban en sede judicial, como la contabilidad del Partido Popular gallego incautada en una caja fuerte, si no me equivoco, de un banco de Pontevedra, al señor Crespo, nos permitieron tener elementos de juicio suficientes como para decidir que los papeles eran veraces.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Por tanto, si no hubiesen tenido todos estos elementos que verificaban la certeza de la información que recibían, es decir, no es que tuviera atisbos de ser creíble, sino que lo basaban en certezas a través de las periciales y otras informaciones, ustedes no lo hubiesen publicado.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿Ustedes como medio de comunicación, el diario *El País*, recibieron la denuncia o demanda civil del señor Aznar?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Ahora no lo recuerdo, tendría que mirarlo.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Es igual. Yo le preguntaba por si sabía si fue realmente una denuncia o una demanda civil. En todo caso, ¿qué cree que motivaba esta demanda o esta denuncia? ¿Qué les llevaba a denunciarles a ustedes?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Insisto en que es una reacción casi automática de cualquier persona que ve publicado algo sobre su persona o sobre su actividad que es difícil o imposible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 16

desmentir. Un mecanismo de enredar a la opinión pública durante el tiempo que eso aguante en los tribunales es poniendo una demanda, pero insisto que no es exclusivo del Partido Popular ni de los afectados en este caso. Por desgracia, es un mecanismo bastante establecido en la sociedad española desde hace muchísimos años por todos los partidos, por cierto, o la mayoría de ellos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: ¿La mayoría, no?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): La mayoría de ellos, vamos a dejar algún hueco.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias por la matización.

Insistiré en este tema. En relación con la publicación de los papeles de Bárcenas, ¿molestó y continúa molestando a dirigentes del Partido Popular? ¿Le consta así a usted? Es una pregunta muy clara.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Si, es muy clara, y la respuesta es igual de clara. Ya le digo que los quince, doce, ocho o diez que presentaron demandas, querellas o lo que fuera se sentían molestos obviamente, y entiendo que muchos más. Otros dijeron: vamos a atenernos a lo que digan los tribunales. También conozco a muchas personas en el Partido Popular que no han mostrado, conmigo personalmente o con el periódico que yo dirigía, ningún tipo de molestia. Dicho eso, obviamente los que nos llevaron a los tribunales estaban molestos.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Hay una parte o miembros del Partido Popular que no negaron la veracidad de la información que ustedes publicaban y, por tanto, de los documentos, como son el señor Abascal, el señor Del Burgo o el actual presidente del Senado, el señor García-Escudero, mientras que existe otro grupo de miembros del Partido Popular que sí lo niegan, como la señora Cospedal. Unos dicen que sí recibieron este dinero y que se halla recogido en los papeles. ¿Por qué cree usted que niegan la certeza de esta información?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Lo que le puedo decir es que, por ejemplo, al actual presidente del Senado le llamamos una vez que vimos la anotación e inmediatamente reconoció que ese dinero se lo había prestado el partido y nos explicó el motivo. Así con varios de los que se publicaron. Yo creo que en los días subsiguientes a la primera publicación estuvimos publicando declaraciones de distintos dirigentes del Partido Popular en las que reconocían sin más problemas que esa anotación en concreto era veraz y era cierta. Otros no, quizá porque les perjudicaba políticamente más. Al señor García-Escudero que el partido le hubiera prestado una cierta cantidad de dinero para reparar su casa después de haber sufrido un atentado por parte de la banda terrorista ETA, que no necesariamente tenía por qué saber que ese dinero venía de un fondo que se nutría de aportaciones en negro de empresas españolas, no le tenía por qué suponer más problema reconocerlo. Quizá otros tienen más problemas políticos a la hora de reconocerlo o simplemente quizá las anotaciones no sean veraces, no sé. No sé cuál es la razón.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: En relación con M. Rajoy, los indicios apuntan —y usted también, si no lo he entendido mal, ha venido a decirlo— a que parece ser que podría ser el señor Mariano Rajoy. En todo caso, le formularé la pregunta de otra manera. ¿Quién podría ser del Partido Popular el que percibiese las cantidades que constan reseñadas en tal documentación y que responda a las iniciales M. Rajoy? Por su conocimiento y por haber investigado, ¿quién podría ser del Partido Popular el que respondiese a estas iniciales?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): ¿Fuera del presidente del Gobierno Mariano Rajoy?

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Y teniendo en cuenta el contexto en el que se producían. Acotaré más la pregunta. En el contexto en el que se producían este tipo de entregas de dinero y por el listado de personas que lo percibían y en relación con los cargos que ostentaban y por las iniciales, ¿quién podría ser que no fuese el presidente del Gobierno español?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No se me ocurre nadie, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 17

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Gracias.

En relación con los donantes, ¿cree usted que se puede establecer alguna relación entre los donantes —creo que ya lo ha contestado, pero me gustaría que precisase un poco más— y las adjudicaciones públicas de las administraciones gobernadas por el Partido Popular en el País Valencià, en Galicia...?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Como contesté antes, no hemos podido establecer una relación directa. Lo que, naturalmente, es obvio es que todas ellas contratan con el Estado, acuden a concursos, se benefician de contratos y, por tanto, cabe suponer que las aportaciones no eran con el fin de una adjudicación de un contrato o igual sí, simplemente no lo sabemos, señoría. Por eso no me gusta especular. Sabemos quién ha aportado y sabemos, insisto, dos cosas sobre los que aportan, todos ellos contratan con el Estado, la mayoría, y que el 75 % de las donaciones superaban lo que marcaba la Ley de Partidos. Independientemente de que fuera en blanco o en negro, aparte de que eran todas en negro. Especular más allá de eso... Obviamente, cuando uno hace aportaciones de ese calibre y por esos mecanismos, cabe suponer —pero insisto no tenemos pruebas de ello— que espera una contraprestación y que esa se producirá en algún momento del tiempo, que no podemos especificar porque no tenemos las pruebas para hacerlo, no porque ontológicamente no se pueda.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Por tanto, lo que acaba de contestar sirve para —le haré la pregunta y si dice que le sirve, le servirá— contestar a esta pregunta: ¿Por qué cree que el señor Del Rivero, Villar Mir, José Mayor Oreja o Mercadona daban dinero mediante una contabilidad opaca al Partido Popular, teniendo en cuenta que eran aportaciones que se saltaban las reglas del juego y, por tanto, los límites del sistema legal para aportaciones o donaciones a los partidos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No estoy en la cabeza de nadie que haya aportado dinero a esa cuenta y, por tanto, no sé los motivos reales, podrían variar desde una simpatía general con el partido en cuestión en términos ideológicos o de posiciones sobre el futuro de España hasta la espera concreta de contrapartidas. El espectro es muy amplio. La motivación que lleva a alguien a donar dinero de esas cantidades a un partido político puede ser desde que uno está conforme o coincide o comulga con ese ideario hasta que espera una contraprestación concreta. Puede ser cualquiera de esas cosas o alguna otra que no se me ocurre. Ni yo ni el periódico hemos sido capaces de establecer eso con precisión, pero caben todas ellas, naturalmente.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: En todo caso, como hay cauces legales y, por tanto, límites, las aportaciones que no entran dentro de esos cauces legales...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): De entrada todo el mecanismo era ilegal.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Vale, vale, está muy bien que conteste esto.

¿Cree usted que en el contexto económico por el que pasaba España durante esos años de las anotaciones, en plena época del *boom* inmobiliario y especulación urbanística —no lo digo yo, sino que es público y notorio y los medios en algún momento lo calificaron así—, pudo ser caldo de cultivo adecuado para este arraigo de una presunta corrupción sistémica en el Partido Popular?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, vamos a hacer la pregunta al revés. ¿Antes del *boom* no existía corrupción en España? Antes del *boom* había corrupción en España y, por desgracia, me temo que después del *boom* seguirá habiendo corrupción en España.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Después le preguntaré sobre eso.

En relación con la presunta financiación ilegal del Partido Popular, ¿cree que pudo haber algo más que un supuesto delito de financiación ilegal, es decir, iba más allá y había voluntad de comprar voluntades públicas, en este caso a través de adjudicarse obra pública, etcétera? ¿Lo cree usted o tiene indicios para pensar que esto era así?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo pienso que si una empresa que contrata con el Estado da dinero mediante un mecanismo oscuro como este al partido que está en el Gobierno del Estado, espera contraprestaciones y seguramente en términos de contratos públicos o de concesiones o de lo que sea, pero, insisto, no tengo ningún elemento para probarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 18

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Dada su experiencia y trayectoria casi me ha contestado antes a esta pregunta, ¿cree que la corrupción en el Estado español es un hecho aislado o es más sistémica y forma parte de estructuras propias de la democracia española?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, en el caso de financiación de partidos políticos ha habido casos de corrupción y escándalos similares en casi todas las democracias occidentales. España en las últimas décadas se ha destacado negativamente, pero no es la única democracia con problemas de este tipo, de corrupción en general y de financiación ilegal de partidos políticos. Dentro del Estado español en todas partes cuecen habas, empezando por Cataluña y siguiendo por el resto de territorios. Ha habido casos al más alto nivel en Francia también y tuvimos el caso Flick en Alemania... Aquí, evidentemente, ha habido un grado mayor o, mejor dicho, quizás en otras democracias cuando ha estallado un caso grave se han tomado mecanismos que han corregido esos problemas y aquí eso no ha sucedido o los mecanismos que se han implementado no han sido capaces de frenar esas prácticas. De ahí la recurrencia y la acumulación. Naturalmente, cuando luego todo estalla en los juzgados, estamos hablando de prácticas... ¿Qué está pasando ahora? No lo sé, pero, desde luego, estamos hablando de un periodo en el que todo eso se acumuló porque seguramente tras los primeros casos que hubo en los años ochenta o noventa no se tomaron medidas eficaces y suficientes, como quizás sí se hizo en otras democracias, que lograran frenar eso. Insisto, para desgracia de todos, la financiación ilegal de los partidos políticos es un problema recurrente en las democracias occidentales.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: La última pregunta, ¿cómo calificaría usted —es más una pregunta de carácter subjetivo, pero me gustaría que me la respondiera— la existencia de una contabilidad B en un partido político?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Independientemente del tipo jurídico, como ciudadano y como periodista eso me parece inaceptable, es una de las mayores estafas que se pueden producir en el juego político y creo que es la base que arruina el conjunto del edificio de la democracia. Creo que es un problema muy grave y, de verdad, creo que este país no ha sido capaz en los años que llevamos de democracia de establecer mecanismos eficaces no para castigar esos comportamientos porque al final la justicia española, con los retrasos a los que nos tiene acostumbrados y con bandazos, acaba funcionando. En conjunto, la clase política o los ciudadanos de este país no hemos sido capaces de establecer mecanismos que impidan que eso se produzca. Una vez producido, acaba saliendo a la luz, como estamos viendo, y la justicia acaba actuando, pero lo que distingue a otras democracias de la nuestra son los mecanismos que dificultan o impiden que esto suceda en primera instancia.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Muchas gracias.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Capella.
En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señor Moreno, bienvenido.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, buenos días.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Le pido disculpas si reitero alguna de las preguntas que ya le han hecho y en ese caso le rogaría una breve respuesta.

Quiero comenzar felicitándole por su trayectoria. Es usted químico de formación, si no me equivoco, pero lo que nos trae hoy aquí es su brillante trayectoria periodística y en concreto el periodo en el que usted dirige el diario *El País*, periodo durante el que se producen algunos importantes hitos como, por señalar algunos, la remodelación de la cabecera de *El País*, éxitos como la exclusiva de WikiLeaks o los papeles de Bárcenas. Pero también bajo su dirección se produce el primer ERE de la historia de este periódico con 129 despidos, si no estoy equivocado. No le quiero incomodar con la pregunta. De hecho, si usted quiere no me responda...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 19

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, he contestado muchas veces esas preguntas.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Se dijo que su relevo era consecuencia de ese ERE, del deterioro de sus relaciones con alguna parte de la redacción. Querría saber si esto es correcto o si por el contrario usted considera que la publicación de los papeles de Bárcenas a partir de enero de 2013 —papeles cuya autoría confirmó el propio Bárcenas el siguiente verano— tuvieron algo que ver con ese relevo que se produce en febrero de 2014.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Mi trabajo como director del periódico era dirigir el periódico y el trabajo de los responsables de la empresa, del grupo de comunicación propietario de ese periódico, es elegir un director. Igual que me eligieron a mí, eligieron a mi sucesor. Cumplí ocho años, que es a lo que legítimamente aspira cualquier gobernante en Europa occidental. Mi relevo se produjo un año después de la publicación de los papeles de Bárcenas. No tengo ningún elemento, de nuevo, para afirmar... Insisto, podemos especular lo que usted quiera pero no tengo ningún elemento para poder afirmar que eso fue así. Si lo tuviera se lo diría.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Podríamos decir entonces que no ha sufrido ningún tipo de presión más allá de esas demandas que ya nos ha relatado?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Insisto, no consideraría presiones esas demandas. Y dicho eso, naturalmente que con esta información y con cualquier otra hay presiones, ¡claro que hay presiones! —un periódico vive en medio de presiones permanentes, gente que llama, gente que se queja...—, insisto, de todo tipo y desde siempre. Esto no fue tampoco muy fácil en el sentido de que uno publica y al día siguiente todo el mundo aplaude, no. Te enfrenta...

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Puede usted decir alguien que llamó o que se quejó?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, no más allá de lo habitual. De entrada, los que interpusieron demandas ya se estaban quejando y llamaron antes. Todo el mundo sabe, es público. Si tenemos quince, doce u ocho demandas —las que fueran—, es obvio que había gente que no estaba muy contenta con lo que estábamos publicando. Insisto, eso sucede con cualquier información a mayor o menor nivel. No sucedió nada que no hubiera sucedido antes en el periódico o que no haya sucedido después seguramente.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Según las publicaciones de *El País*, en el funcionamiento de la caja B —que se deducía de estos papeles—, por un lado, lo que se ingresaba se destinaba al pago de sobresueldos, de gastos comunes y, por otro lado, se ingresaba en un banco los excedentes —en el Banco de Vitoria—. ¿Esto es así?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Eso es así.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Es verdad que se hacía en forma de pequeños ingresos anónimos por debajo de 60 000 euros para eludir el control del Tribunal de Cuentas?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Eso es lo que indican las anotaciones de los extractos bancarios.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Según el conocimiento que usted tiene, bien por sus fuentes bien por la investigación periodística llevada a cabo, ¿puede usted deducir que la cúpula del PP de este momento estaba al tanto de ese funcionamiento?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Volvemos a la pregunta anterior. Puedo especular lo que quiera pero, honestamente, no lo sé.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Si me permite, se lo pregunto de otro modo. El juez Ruz dice en una de sus resoluciones que existió una cierta corriente financiera de cobros y pagos al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas. También el propio escrito de defensa del señor Bárcenas dice que era un sistema de financiación perfectamente institucionalizado donde, como en toda pirámide organizativa, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 20

instrucciones emanaban de arriba abajo. Y dice también que los secretarios generales eran informados puntualmente de las cantidades recibidas y del nombre de los donantes por el tesorero nacional. ¿Puede decirnos si los papeles de Bárcenas, si las fuentes consultadas o la investigación periodística que usted ha dirigido corroborarían estas afirmaciones de algún modo?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): ¿Las del juez Ruz? Sí, en ese sentido, naturalmente estaba institucionalizado. Había unos mecanismos, estaba claro —y así lo han declarado— que el señor Bárcenas heredó este mecanismo del señor Lapuerta y la anotación inicial RN sugiere que eso venía del tesorero anterior. Estaba perfectamente institucionalizado. ¿Hasta dónde sabía —si es su pregunta— el presidente del partido? No soy capaz de decirle hasta qué punto las órdenes venían... Efectivamente, nosotros publicamos una historia en la que las fuentes consultadas nos explicaron que el sistema se había organizado en tiempos del señor Aznar, pero hasta ahí podíamos llegar.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Considera usted entonces, extrajudicialmente por supuesto, que es cierto que en los papeles aparecen pagos que indiciariamente pueden corresponder con los señores Rajoy, Rato, Acebes, Mayor Oreja, Álvarez Cascos o Cospedal?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Por otra parte, en el artículo de *El País* titulado «Las cuentas secretas de Bárcenas», publicado el 31 de enero de 2013, se dice en un párrafo referido a la señora Cospedal: Fuentes de la dirección del partido indicaron a *El País* que la secretaria general ha comentado en su entorno que fue ella quien puso fin a esas prácticas para acceder al cargo. Lógicamente, no le voy a pedir que revele usted estas fuentes pero, ¿conoce usted a la fuente concreta a la que se refiere este párrafo?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Le merece credibilidad?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Absolutamente.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Hasta ahí llevo. Podemos deducir entonces que si se pone fin a unas prácticas es porque esas prácticas han existido previamente.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto.

Si me permite recordárselo, señoría, creo que con el caso Gürtel también se repitió algo parecido. Es decir, al señor Correa y compañía los echaron de Génova porque estaban haciendo algo que no gustaba. Está esta dicotomía de negar lo que ha existido y atribuirse el mérito de poner fin a lo que no ha existido. Creo que es el mismo mecanismo.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Muy buena puntualización, muchas gracias.

Si me lo permite, vamos a hacer ahora un paréntesis técnico, porque creo que es importante hablar de la formalidad del documento, dado que si no establecemos la realidad formal de esos documentos difícilmente podremos entrar a hablar de la realidad de sus contenidos. ¿Nos puede decir qué son, en concreto, los papeles de Bárcenas? ¿Son un cuaderno, son hojas sueltas, son hojas arrancadas de un libro de contabilidad?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Parecen hojas arrancadas de un libro de contabilidad. Hay formatos distintos, pero sí, efectivamente.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Son originales o son fotocopias?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, nosotros tuvimos acceso a las fotocopias.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Cuando le han preguntado antes cuándo supo usted por primera vez de los papeles dijo que estaban en el mercado.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, es una expresión periodística, forma parte de la jerga. Cuando una noticia...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 21

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Es que me ha sorprendido esa expresión.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Es una expresión que quiere decir que cuando a uno le llega una noticia por dos o tres fuentes eso es que está circulando y entonces o aceleras, y compruebas lo que tienes que comprobar y la publicas, o te la va a publicar alguien de la competencia porque está en el mercado. Quizá no tenía que haber utilizado esta expresión porque fuera del contexto periodístico... Entre los periodistas, a veces alguna fuente te cuenta algo y te dice que está en el mercado, porque ya se ha oído porque lo ha contado no sé quién. Por tanto, está circulando y son habas contadas, acabará saliendo la semana que viene. Es una manera de hablar. Lo que he dicho es que había distintas personas hablando de esto, un periódico competidor publicó una historia sin detalles y sin soporte documental que apuntaba más o menos esta historia... En fin, éramos todos conscientes de que la historia estaba ahí.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Entonces, lo que ustedes han manejando son fotocopias.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Nosotros tuvimos fotocopias, sí.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿El informe pericial caligráfico y documentoscópico al que se ha referido estaba hecho sobre las fotocopias?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sobre las fotocopias.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Sabe usted que no tiene entonces la misma validez o grado de certeza que si está hecho sobre un documento original?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Desde el punto de vista legal, seguramente. Desde el punto de vista técnico, el perito llegó a la conclusión de que lo que afirmábamos se podía afirmar con el documento que teníamos delante. Otra cosa es que legalmente eso tenga valor o no, pero —insisto— nosotros no somos un juzgado, no somos policías, somos periodistas. Y aquello tenía las trazas de la autenticidad, era auténtico, sean fotocopias o no.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Leyó usted ese informe?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, sí, claro.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Lógicamente, si eran fotocopias no se refería —por ejemplo— a la oxidación de las tintas, ¿no?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, seguramente no.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿No lo recuerda?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): De la oxidación de las tintas seguro que no hablaba porque, efectivamente, eran fotocopias.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Claro. Usted es químico y usted sabe perfectamente lo que es la oxidación de las cintas y que se puede determinar la edad del papel si se tuvieran los originales. Pero sí ha dicho que caligráficamente corresponden a un único autor.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): La mayoría de las anotaciones, sí.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿La mayoría?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo creo que había alguna al principio o al final, no sé, pero yo creo que era Bárcenas el autor y además lo importante era que por el trazo, por el tipo de papel —aunque fuera fotocopia se veía cuál era la textura subyacente—, en fin, por muchos elementos se podía establecer, según los peritos, insisto. Yo pude estudiar Químicas, pero esto no estaba en los apuntes, y además hace ya de eso como veinticinco o treinta años. Los peritos nos aseguraron que los papeles respondían a un periodo de tiempo que se correspondía con las fechas que allí aparecían.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 22

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Y pusieron los peritos de muestras indubitadas, auténticas del señor Bárcenas o también de fotocopias?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, conseguimos muestras.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Escritura auténtica del señor Bárcenas. En resumen, que no establece ninguna posibilidad de que sean falsos.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Bueno, señoría, eso puede ser un debate de los primeros cinco minutos de entonces; creo que hoy, cinco o seis años después, eso ha pasado por sede judicial, Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional... En fin, hay elementos de sobra para...

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Insisto, considero importante que ante la Comisión quede constancia de la realidad formal del documento, y luego ya discutimos del fondo...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, lo que usted quiera, pero eso fue un debate muy interesante, insisto, las primeras dos semanas. Ahora nos podemos poner a hablar sobre la veracidad de los papeles, de si la transparencia, del óxido o de no sé qué, pero está establecido en sede judicial que los papeles son veraces.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Volviendo entonces al fondo y a la investigación periodística. ¿Usted investigó personalmente la presunta financiación ilegal del Partido Popular que se desprende de estos documentos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Perdón, señoría, cuando dice que si yo investigue personalmente, ¿qué quiere decir?

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Que si lo hizo como director dirigiendo un grupo o si usted participó activamente cotejando las realidades de estos documentos con fuentes...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Todos los documentos, todas las anotaciones... Perdone, señoría, le explico, el director de un periódico dirige un periódico y dirige a un grupo de gente, dirige una redacción. En este caso concreto era un grupo de periodistas, encabezados por el entonces subdirector de Información Nacional, José Manuel Romero, y yo como director también coordinaba a ese grupo. Si la pregunta es si yo personalmente hice algunas llamadas para comprobar alguna cosa, efectivamente yo hice algunas llamadas, pero, insisto, eso es lo que un director siempre hace, pues quizá se tiene más fácil acceso a alguien o es una fuente tuya y no de la otra persona, y haces esa llamada, pero el trabajo fue de equipo. En ese sentido, el director del periódico siempre está al frente de todo, independientemente de que personalmente haga alguna llamada o no.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Por eso se lo preguntaba, dada la trascendencia de la información...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, hice varias llamadas.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Por ir recapitulando. ¿Considera entonces su equipo que existía una contabilidad B en el Partido Popular?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí, señoría.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: ¿Y que se financiaba de forma irregular y que hacía campañas utilizando fondos que procedían...?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Bueno, de los papeles de Bárcenas tampoco tenemos ninguna... Si no recuerdo mal, no hay ninguna anotación concreta que nos permita deducir que eso iba a financiar campañas electorales. (La señora **Bescansa Hernández**: Sí, sí). ¿O si la hay?, ¿alguna en los papeles de Bárcenas? (La señora **Bescansa Hernández**: ¿Lo decides tú?). Lo que sí establece claramente es un mecanismo de financiación ilegal, insisto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 23

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Sí. Y creo que lo ha respondido antes, pero por formularse de otra forma. ¿Considera usted que el cobro de sobresueldos es compatible con el desconocimiento de una financiación ilegal de esta caja B?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Técnicamente sí. Señoría, si usted quiere que yo diga que...

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Yo quiero que diga algo y usted sabe qué.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Pues yo se lo digo. Los papeles dicen que una serie de personas del Partido Popular cobraron una serie de sobresueldos. Yo no puedo decirle lo que esas personas sabían o no sabían, preguntaron o no preguntaron, no quisieron preguntar, miraron para otro lado... Yo no lo sé, yo no sé si cuando a alguien le dan un dinero se hace preguntas o no se hace preguntas. Los papeles dicen que se les dio ese dinero y eso se ha establecido en sede judicial como verdadero.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Y dicen que era en efectivo.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): En distintas resoluciones. En efectivo, efectivamente.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Le planteo ahora una hipótesis. Vamos a verlo desde otra óptica, vamos a pensar que el señor Bárcenas o el autor de estos documentos fuera un falsificador, un falsario, y hubiera creado estos papeles con ánimo de confundirlos a ustedes y confundir a la opinión pública. Ya nos ha dicho que no tendría sentido esta hipótesis para usted. Habría que hacerlo entonces como una contabilidad que abarcara desde 1990 a 2008, dado que entonces se incrementan exponencialmente las posibilidades de detectar la falsificación, ¿verdad?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, pero es que hay otro elemento. Hay quince o dieciocho personas que han reconocido en sede judicial que efectivamente cobraron un dinero, y ese dinero no aparece en las cuentas oficiales del Partido Popular. Por tanto, ha salido de algún sitio.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Sí. A ese razonamiento quería yo llegar al final de algunos pasos.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Quiero decir que más allá de lo que yo piense, el señor Calixto Ayesa, el señor Pío García-Escudero, el señor Jaime Ignacio del Burgo, etcétera, todos ellos han reconocido que en un momento dado o en varios momentos cobraron cantidades que son exactamente las que aparecen en los papeles. Uno se va a las cuentas oficiales del Partido Popular y esas cantidades no aparecen. Por tanto, eso ha salido de algún sitio que no está reflejado. Esa es la definición de manual de financiación ilegal...

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Y además sería imposible encajar esos pagos reconocidos dentro de la arquitectura de todos los apuntes, porque están en distintas posiciones.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo creo que eso sería una obra de ingeniería notable. Pero, insisto, independientemente de que todo sea fabricado, lo que está reconocido, porque lo han reconocido ellos y porque hay anotaciones en los ingresos periódicos en las cuentas del Banco de Vitoria, es que ahí hay apuntes contables que algunas personas han reconocido que recibían del Partido Popular y que no aparecen en la contabilidad oficial. Por tanto, si quiere, dejemos de discutir sobre si son veraces o no los papeles, y ya está, fueron el detonante de algo que llevó a quince personas como mínimo a reconocer que recibieron unas cantidades del Partido Popular que no aparecen en la cuenta oficial. Los papeles ya son casi instrumentales para provocar la confesión de quince personas que reconocen haber recibido un dinero que no aparece en las cuentas oficiales. Los papeles son ya casi instrumentales. Dicho esto, el periódico consideró en su día que los papeles eran veraces y así se ha confirmado en la sede judicial en diversas resoluciones judiciales.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Me dicen que terminó mi tiempo. Solo una pregunta más. A mí hay un apunte que me llama poderosamente la atención y me gustaría que lo comentara aquí usted, porque no le encuentro sentido a involucrar a la viuda de un concejal asesinado por ETA, que bastante dolor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 24

acarreará ya, cuando se podría haber consignado de otra manera, poner familia de o sin tener que señalar a nadie en concreto. ¿Cree usted que efectivamente este apunte otorga gran veracidad al contenido de los documentos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Ese es un apunte más de los que comprobamos que era cierto. Honestamente, el gesto en sí no me parece susceptible de ser criticado. Quiero decir, dar dinero a una persona viuda...

El señor **GÓMEZ BALSERA**: No, no, no...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): En cuanto a cómo esté consignado, de dónde haya salido, quién lo haya pagado, es otra discusión, esos son otros trescientos pesos —que dirían en Colombia—, pero el gesto en sí honestamente creo que es difícilmente criticable.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Pues nada más, muchas gracias por su testimonio de hoy y por el trabajo que realizaron entonces.
Gracias.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias a usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gómez.

Al margen de que hemos detectado un déficit curricular sobre la oxidación de las tintas en la licenciatura de Químicas hace veinticinco años (**Risas**), confiamos en que esto se haya resuelto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Romero. No voy a anunciar brevedad porque normalmente el anuncio nunca se corresponde con la realidad, pero después de un tiempo largo de intervención y de preguntas que se han realizado por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra voy a intentar centrar algunos aspectos que han estado presentes pero que a lo mejor necesitan alguna aclaración más.

Como ya se ha dicho, efectivamente, usted está aquí porque, en el momento en que se publicaron los denominados papeles de Bárcenas e importantes noticias con posterioridad a partir de este 31 de enero de 2013, ha habido un antes y un después en una investigación de la financiación ilegal de uno de los mayores partidos de España en la historia de la democracia, una noticia, una revelación periodística de su medio que, desde luego, produjo una gran conmoción social y tambaleó todas las estructuras del Partido Popular. A partir de ese momento, de la publicación de estos papeles, la investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular ha ido por un camino muy diferente al que se venía realizando hasta ese momento.

Usted ha dicho que se conocía en los medios periodísticos que había un cuaderno, que había anotaciones y que había unos papeles y querría preguntarle exactamente: ¿Ustedes vieron antes esta documentación? ¿La vieron la primera vez que se les ofreció para su publicación?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias por la pregunta.

Como he dicho antes, en los días o en las semanas previas a la publicación se intensificó la sensación en el periódico de que, utilizando la expresión anterior, esto estaba en el mercado, pero es cierto que nosotros llevábamos quizá un año y medio o dos años, ahora no soy capaz de precisarlo, persiguiendo esa información porque efectivamente habíamos visto esos papeles. Aunque luego lo que conseguimos fueron fotocopias de esos papeles, habíamos visto físicamente los papeles y sabíamos de su existencia quizá un año y medio o dos años antes de lograr las fotocopias que finalmente publicamos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Por tanto, ustedes los habían visto, pero hasta que nos los tuvieron en su poder decidieron no publicar absolutamente nada de lo que en esos papeles habían visto.

No voy a entrar en la veracidad porque creo que se ha visto ya a lo largo de su intervención que, desde luego, sabían lo que tenían entre manos y verificaron, hicieron labores de verificación importante, antes de publicarlos. No obstante, y si me lo permite en términos coloquiales, una vez que ustedes los publicaron, el Partido Popular amenazó con inundarles de denuncias. Recuerdo unas declaraciones del señor Floriano en aquel momento que anunció demandas por lo civil y por lo penal `contra todos los que publiquen y filtren posibles irregularidades en nuestras cuentas´. Así dijo. Con posterioridad a esto, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 25

verdad que ustedes recibieron muchísimas denuncias y demandas. ¿La señora Dolores de Cospedal, secretaria general del partido, les denunció siguiendo las palabras o el anuncio del señor Floriano?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, sí.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ¿Cuál fue el resultado de esa sentencia, de la denuncia de la señora Cospedal?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Ahí, si no recuerdo mal, estábamos acusados o imputados tanto el señor Bárcenas... Ella acusó al señor Bárcenas de difamación, de escribir estos papeles con la intención de difamarla porque ella estaba incluida en la lista y a nosotros como colaboradores necesarios por haberlo publicado.

El resultado fue que, minutos antes del inicio del juicio, los abogados de la señora Cospedal y los abogados del periódico llegaron a un acuerdo por el que nos retiraban a nosotros del procedimiento y quedó solo como acusado el señor Bárcenas que, si no recuerdo mal, fue absuelto en primera instancia y condenado luego por la Audiencia, pese a que yo declaré que Bárcenas no nos había entregado los papeles. Ligando esto, señoría, si me lo permite, con la pregunta anterior, nosotros habíamos visto esos papeles, efectivamente, porque nos los había enseñado el señor Bárcenas dos años o un año y medio antes.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: O sea, dos años antes el señor Bárcenas les enseñó los papeles.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, en concreto al entonces subdirector de Información Nacional, José Manuel Romero. Los habíamos visto. El trabajo que hicimos luego de verificación, con peritos caligráficos, naturalmente era para reasegurarnos, pero habíamos visto esos papeles porque el señor Bárcenas nos los había enseñado. Volviendo al juicio, en ese juicio declaré —naturalmente, sobre esto en concreto había declarado ya, si no recuerdo mal— son tantos casos, porque uno se pasa la vida en los juzgados, que igual me confundo—, en la Fiscalía General del Estado, ante el juez del Juzgado de Instrucción número 5, en la Audiencia Nacional. Cuando me preguntaron por la fuente que nos había entregado los papeles, siempre me había acogido al artículo 20 de la Constitución para no revelarlo, pero, dado que se estaba juzgando al señor Bárcenas, acusado de haber filtrado al periódico *El País* esos papeles, puesto que él no había sido, sin romper el secreto y la protección de las fuentes, creía que podía revelar —así lo hice— que él no había sido quien nos los había filtrado. Así lo dije en mi declaración como testigo en aquel juicio. Soy el único que podía haber declarado en ese juicio si el señor Bárcenas me había entregado los papeles o no. En caso de que lo hubiera hecho, no lo hubiera revelado nunca, porque ese es el deber fundamental de un periodista, pero, puesto que no lo había hecho y estaba acusado de hacerlo, mi testimonio era relevante. Por tanto, dije que él no me había filtrado los papeles. Yo creo que eso sirvió para que le absolvieran en primera instancia y no sé misteriosamente por qué acabó siendo condenado cuando la señora Cospedal recurrió y el caso pasó a la Audiencia.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Por tanto, el señor Bárcenas no entregó los papeles, pero dos años antes de su publicación y de su entrega él mismo los enseñó. Sabe si además se los enseñaba —siguiendo la frase coloquial utilizada por usted de que estaba en el mercado— a otros medios y si, cuando se los mostró, mostró algún tipo de interés en por qué se los mostraba. ¿Les constaba que con ese gesto estaba intentando intimidar, coaccionar o amenazar al Partido Popular para que este llevara a cabo cualquier tipo de actuación y si no entregaría estos papeles?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, de nuevo es muy difícil... Mejor dicho —voy a corregirme—, es imposible ponerse en la cabeza de nadie y menos en la del señor Bárcenas en ese momento, pero, obviamente, cuando uno acude con una información de ese calibre a un medio como *El País*, naturalmente, en ese encuentro intentamos que nos entregase esos papeles y en sucesivos encuentros o llamadas telefónicas, pero no lo logramos, nunca nos los dio. Es obvio que mostrar los papeles —amagar y no dar— respondía a alguna estrategia o a algún interés por su parte. ¿Cuál era exactamente ese interés? Siento no poderlo precisar, pero es obvio que no era simplemente una chulería de café, digamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 26

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Iba en serio. Cuando ustedes tienen estos papeles y comienzan a trabajar con ellos, ven entregas de dinero por parte de empresarios y pagos en sobresueldos. Por primera vez ven en esos papeles el nombre del señor Rajoy. ¿Recuerda cuándo empieza a aparecer en estas anotaciones el nombre del señor Rajoy, cuando ustedes los verifican?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No. Tendría que consultar los apuntes, pero está en los papeles. Si quiere...

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, efectivamente, está. El nombre del señor Rajoy empieza a aparecer en 1997.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): En 1997, correcto.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: En 1997, sí, con pagos semestrales de 2 100 000 pesetas —hablamos ahora en pesetas— o trimestrales de 1 050 000. Y a partir de 2002, de 12 600 euros semestrales o de 3 300 euros trimestrales. Es decir, que el nombre del señor Rajoy aparece en los papeles desde 1997 y sin variar, con una percepción anual de 25 200 euros y con una extensión desde 1997 hasta 2008. En total, once años. Ahí aparece.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Permítame que le haga una pregunta. Usted, director de un medio como *El País*, tiene en sus manos estos papeles, que ha visto previamente, y ha hecho todas las verificaciones que nos ha comentado a lo largo de su comparecencia en la sesión de hoy: caligráficas, cotejándolos con otros sumarios abiertos como el de la Gürtel de Galicia, etcétera. Usted tiene esto con el nombre del señor Rajoy, que es presidente del Gobierno. El nombre del señor Rajoy aparece de esta forma, desde 1997 hasta 2008, con la percepción de estas cantidades, cantidades en negro de anotaciones manuscritas del que ha sido contable del Partido Popular. ¿Usted qué pensó en ese momento? ¿Pensó: Es verdad y lo publico porque tengo todo esto? ¿Pensó que esto supondría la dimisión del presidente del Gobierno?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): ¿Qué pensé yo en ese momento? ¿Eso es relevante para esta Comisión?

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Contésteme si quiere, pero creo que usted tenía en las manos una documentación ciertamente relevante.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí y naturalmente no dudamos en publicarla. Eso es obvio. Sobre las consecuencias de esa publicación podemos hacer especulaciones políticas. Creo que en una democracia más avanzada o distinta eso hubiese tenido unas consecuencias que aquí en España no ha tenido. No sé si le sirve esa respuesta, señoría.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí.

Si me permite, vamos ahora a hablar de otras informaciones que ustedes publican a raíz de la publicación de los papeles de Bárcenas y que han servido también para conocer aspectos muy relevantes que no están en los papeles, pero que indudablemente tienen que ver de forma muy importante con la financiación presuntamente ilegal del Partido Popular; en primer lugar, en relación con lo que ustedes publican en distintos artículos y que se conoce como el lavado de dinero. A raíz de la publicación de los papeles, se abre una pieza separada, en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, y ahí se pide la contabilidad oficial del PP. Con la contabilidad oficial del PP y con sus papeles ustedes hacen algunas verificaciones que les llevan a hablar de lavado de dinero. ¿Nos puede explicar cómo llegan a esto?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Sí. Lo que se ve perfectamente en los papeles y a raíz del acceso por otros procedimientos judiciales a la contabilidad oficial del PP es que con la fecha de algunas aportaciones de mayor volumen, por ejemplo, 200 000 euros —no tomen las cifras por ciertas—, se producían en la contabilidad oficial ese mismo día, por ejemplo, cuatro ingresos de 50 000 euros. Sumando esos ingresos daba la cantidad que los papeles recogían que alguien había donado ese mismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 27

día. El mecanismo era obvio: en un despacho se producía la entrega y, a continuación, alguien bajaba a la oficina del banco que había cerca de la sede del Partido Popular en Génova e ingresaba la misma cantidad pero en ingresos separados menores de 60 000, que en aquel momento, según la Ley de financiación de partidos políticos, eran legales. Se ingresaban como donativos anónimos. Por tanto, ese era el mecanismo para blanquear parte del dinero que se había entregado de forma opaca. Otra parte del dinero también se entregaba de forma opaca. Todos los pagos reflejados eran opacos, pero parte de ellos acabaron en las cuentas oficiales del partido mediante ese mecanismo. Efectivamente, era muy aleccionador comprobar cómo en muchas ocasiones —no en todas, porque naturalmente parte del dinero que se ingresaba de forma opaca se gastaba también de forma opaca—, el día que alguien hacía una aportación, ese dinero se troceaba en ingresos menores de 50 000 euros que acababan como donativos anónimos. El mismo día las cantidades sumadas respondían al ingreso que se había hecho de forma opaca. Es decir, había claramente un mecanismo de transfusión entre la cuenta opaca y las cuentas oficiales que las operaciones bancarias y la contabilidad oficial del PP revelaban con claridad.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Por tanto, se podría decir, como se desprende de algunos artículos que ustedes publicaron, que había a veces un exceso de dinero negro. Cuando había un sobreexceso de dinero negro, el Partido Popular lo blanqueaba o lo lavaba a través de su contabilidad oficial con la repartición de pequeños ingresos que permitía la Ley de financiación de partido políticos.

A ustedes les pusieron varias demandas y denuncias. Aunque Floriano —el Partido Popular— amenazó con todas las demandas civiles y penales, parece que la única que se presenta por el Partido Popular, en cuanto a secretaria general del partido, fue retirada, sorprendentemente. Pero aparte de todas estas denuncias, que tuvieron muchas y, por lo que he estado viendo, todas fueron desestimadas porque, indudablemente, la información era de relevancia pública, de interés general y había, desde luego, veracidad en todos los apuntes —ustedes, además, publicaron todas las declaraciones de los afectados, De Cospedal, Agag, el arquitecto Gonzalo Urquijo, Del Rivero, como empresario—, hubo también —creo— otras dos denuncias del expresidente del Gobierno, señor Aznar, y no precisamente en relación con su aparición en los papeles de Bárcenas, es decir, en la contabilidad B, sino por publicaciones que ustedes hacen en relación con la contabilidad A, la oficial, digamos que la buena. Ustedes publican el 29 de abril de 2013 los sobresueldos de la contabilidad oficial del PP y, con posterioridad, publican que el señor Aznar había cobrado al menos tres sobresueldos del Partido Popular —todo en A— mientras, eso sí, era presidente del Gobierno, lo cual era claramente incompatible con la Ley de cargos públicos, es decir, siendo miembro del Gobierno no puedes tener ningún otro tipo de retribución...

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ..., y el señor Aznar les denunció.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: ¿Nos puede explicar cómo verificaron, para hacer esta publicación, que de 1990 al año 2000 —en pesetas, porque estamos hablando de un tiempo bastante anterior— el señor Aznar había cobrado en sobresueldos, en A, fuera de los papeles de Bárcenas, 29 748 653 pesetas; el señor Álvarez-Cascos, 24 532 136 pesetas; el señor Rajoy, 6 851 037 pesetas; Javier Arenas, 21 292 003 pesetas; Ana Mato, 22 689 012 pesetas? Todo esto hasta el año 2000, porque luego algunos han seguido cobrando, por ejemplo el señor Rajoy, en A.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Creo que me he referido antes a eso, señoría. Ese era un mecanismo por el que, efectivamente, tenían una especie de sobresueldo bajo el concepto de gastos de representación, pero cuando uno analizaba las cuentas con detalle veía que los gastos de representación se mantenían constantes, y no solo eso, sino que en algunos de los meses, en julio —creo recordar— y en diciembre, se duplicaban, cuando uno, obviamente, no tiene, en julio o en Navidad, por qué duplicar exacta o milimétricamente sus gastos de representación, lo cual apuntaba al hecho de que eran, *de facto*, sobresueldos y que, por tanto, en julio, si había una paga doble, era también de los sobresueldos, y si en diciembre había una paga doble era también de los sobresueldos. Supongo que, por un lado, era la manera de disminuir, aunque fuera todo A, la cantidad aparentemente cobrada, o sea, yo cobro menos pero me lo compensan por otra parte. Por otro lado, seguramente, aunque no soy un experto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 28

en fiscalidad, el tratamiento fiscal de los gastos de representación y del salario es distinto, y ahí tendría su interés, aunque insisto en que no soy un experto en fiscalidad.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Por lo tanto, a la vista de esto y de lo que ustedes publicaron y conocimos, con la aportación de la contabilidad oficial del PP, dígame si podríamos afirmar lo siguiente: que en el Partido Popular había desde 1990 un sistema de pagos de sobresueldos; algunos eran opacos, que procedían de una contabilidad oculta y que solamente se realizaba a altos dirigentes del partido; podemos deducir que al menos a todos los secretarios generales, tal y como consta en los papeles manuscritos de Bárcenas.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pero, a su vez, y no siendo incompatible, existía un sistema de retribución a través de sobresueldos en contabilidad A en las cuentas oficiales, de tal forma que los secretarios generales que cobraban en negro —como hemos visto, por ejemplo, del señor que aparece con el nombre de señor Rajoy, con unas cantidades como 25 200 euros anuales— cobraban a su vez en A, a través de una remuneración de sobresueldos. Eso sí, con el concepto que usted acaba de decir de gastos de representación, porque creo que el señor Bárcenas declaró ante la Fiscalía Anticorrupción —incluso el bufete de abogados Crisóstomo les dijo que si lo hacían como gastos de representación podrían tener menos problemas con Hacienda— que esos sobresueldos eran mucho más extensivos a diputados, senadores y altos miembros de la ejecutiva, pero a su vez compatible con estos altos cargos que cobraban en negro; y a su vez también compatible con el pago de dietas por alojamiento, comidas o viajes que el Partido Popular, además del sobresueldo en A y del sobresueldo en B, en el caso de quien lo cobrara, abonaba contra factura. ¿Es correcto?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Lamento mucho que se me haya acabado el tiempo. En todo caso, quiero agradecerle al señor compareciente las explicaciones.

Muchísimas gracias.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Molinero.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Moreno; bienvenido a esta Comisión, aunque lamentablemente no podamos compartir muchas de las manifestaciones que ha hecho esta mañana. Y no podemos compartirlas porque entendemos que usted se ha posicionado en determinados momentos como juez y como parte. No ha entrado a dar una opinión sobre determinados extremos, sino que ha entrado a valorar incluso documentos. Yo entiendo que pueda decir que la información respecto a los papeles de Bárcenas estaba contrastada o que esos papeles eran verídicos, que eran ciertos; pero lo que no entiendo ni comprendo es que haya entrado en la valoración de esos documentos, y que haya dicho que esos documentos significan la caja B del Partido Popular, y le voy a decir por qué. No puedo compartirlo porque consta en sede judicial, por el informe de la Intervención General de la Administración del Estado que así lo demostró con ese informe, que no había conexión alguna entre los supuestos de las aportaciones y los contratos. Y además no hay ningún contratista imputado en ninguno de esos procedimientos. Por lo tanto decir que esos documentos, ya de entrada, significan que es la caja B del Partido Popular sería imputar un delito de financiación ilegal, entendiéndose a partir de julio de 2015, no solo al Partido Popular, sino también a todos esos empresarios que figuraban en esos papeles. Por lo tanto tengo que discrepar de esa posición que ha tomado cuando ha entrado en valoraciones. Respecto a sus opiniones perfectamente las reconozco y puedo compartir algunas, pero sobre todo las respeto, que es lo principal.

Voy a tratar de ser muy breve, porque he tenido que tomar apuntes según iban haciéndole las preguntas, y por eso a lo mejor tengo que ordenar un poquito las ideas. Discúlpeme si desordeno en algún momento algunas cosas, pero quisiera abordar ciertos temas. No sé si he entendido bien, no sé si ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 29

querido decir que sin hechos, solo con presunciones u opiniones, se puede declarar que un partido político se ha financiado ilegalmente. Y si es esa la conclusión, ¿no sería perseguible de oficio por el fiscal? Esa es mi primera pregunta. ¿Cree usted que con simples presunciones, conjeturas o por un solo indicio se puede decir que un partido político se está financiando ilegalmente?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias, señoría.

Sobre la introducción que ha hecho permítame un par de reflexiones, porque usted ha citado un informe que hay en sede judicial que establece que no hay una relación directa entre aportaciones de las que aparecen en la lista y contratos u obras adjudicadas. He resaltado eso; cuando diversos diputados me han preguntado si se podía establecer una conexión entre las aportaciones y favores políticos he dicho que el periódico nunca tuvo las pruebas de que eso fuera así, y por tanto nunca lo publicamos. Y sigo en las mismas: no hay elementos. O sea que gracias por recordarme que hay un informe en sede judicial que dice eso; es lo que he dicho yo, es lo que el periódico siempre ha dicho. Nunca hemos publicado ni hemos podido establecer ninguna relación entre una aportación concreta y un favor político o una adjudicación fraudulenta o lo que sea. En ese sentido creo que no nos hemos contradicho.

Efectivamente en cuanto a que no haya ningún empresario imputado también he hecho una distinción: una cosa es lo que la justicia determine, que es un comportamiento delictivo o cuál es el tipo delictivo que se le puede adjudicar, y otra cosa es la importancia política o informativa que eso tiene. Es decir, un delito puede estar prescrito y por lo tanto judicialmente no tiene ya ningún recorrido, pero desde el punto de vista político es importante. Eso es lo que distingue a un periódico de un juzgado, es decir, no solamente publicamos cosas que tengan importancia o relevancia penal, sino que tienen relevancia social y política. Si no solamente sería una especie de gacetilla de los juzgados, y los periódicos son algo más que eso.

En segundo lugar, insisto en que será la justicia la que determine finalmente si el partido se ha financiado ilegalmente o no. Yo lo único que he dicho es que —además a estas alturas la veracidad de los papeles creo que es un tema muy secundario— quince, veinte personas, las que sean, algunos o muchos de ellos dirigentes del Partido Popular, han reconocido en sede judicial que han tenido una serie de cobros puntuales o repetidos en el tiempo, y que esos cobros no aparecen en la contabilidad oficial y el Partido Popular no puede justificar de dónde viene ese dinero, ese dinero viene de algún sitio que no es legal, porque lo legal está contabilizado, está en el Tribunal de Cuentas, y ahí no aparecen esos cobros que esos dirigentes del Partido Popular han reconocido que han cobrado. Insisto en que no estoy haciendo ninguna valoración judicial, porque no es mi trabajo, no es el trabajo de los periodistas. Será la justicia la que finalmente decida lo que sea. Los periódicos —y el mío en concreto— simplemente nos hemos limitado a contar unos hechos que luego los propios protagonistas han reconocido en sede judicial que son correctos. Desde el caso del cobro del señor García Escudero, en fin, está en la lista. Si eso tiene una tipificación penal o no la tiene es cuestión de los tribunales. Nosotros creemos que eso tiene una importancia política, la que sea, mayor, menor, pero la tiene, y por eso lo publicamos, independientemente de que luego los jueces decidan que eso es perseguible o no lo es, o que es perseguible, pero ha prescrito. Ese no es nuestro trabajo.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Al hilo de lo que acaba de decir, efectivamente se centra usted en el punto de vista político, no en el penal, pero si políticamente se declaran unas responsabilidades de una supuesta financiación ilegal, las conclusiones pasarían posteriormente a la fiscalía. Por lo tanto sí que tiene implicaciones en el ámbito penal; entonces yo le quiero preguntar: cuando habla usted de financiación ilegal, ¿se está refiriendo a hechos anteriores a 2015 o posteriores a 2015?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No. Hoy solo me he referido a todo aquello relacionado con los papeles de Bárcenas, que es por lo que entiendo que se me ha llamado aquí. Sobre Gürtel, por ejemplo, hicimos publicamos en su día, pero las preguntas y mis respuestas han sido básicamente sobre los papeles de Bárcenas.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Pero usted sabe muy bien que en 2015 no existía el delito de financiación ilegal de los partidos.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Insisto, yo no estoy hablando en términos jurídicos. El periódico no es un tribunal. Nosotros hemos contado que el partido ha obtenido una serie de ingresos de forma opaca y ha hecho una serie de pagos de forma opaca. Algunos de los receptores de esos pagos opacos lo han reconocido ante los jueces, y esos pagos reconocidos no aparecen en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 30

contabilidad oficial. Por tanto, insisto, parece obvio que hay ahí un canal que no está explicado. Si eso tiene una tipificación penal o no la tiene ese no es mi trabajo.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Viene muy bien la respuesta que usted me ha dado. Resulta que el objeto de esta Comisión es investigar la presunta financiación ilegal del Partido Popular. Ese es el objeto, por eso, como no se está siguiendo ese objeto, consideramos que esta Comisión no es solo un procedimiento inquisitorial, una causa general contra el Partido Popular sin fundamento alguno, sino que es un auto de fe por el cual lo único que se busca es condenar a todo el Partido Popular —fíjese lo que le digo—, no a todas aquellas personas que están saliendo en los papeles y que de alguna manera, presuntamente, se han beneficiado de esa ilegalidad. Eso es lo que se está persiguiendo aquí, y muchos de los participantes en estas comparecencias están sosteniendo esa postura. Se está condenando al Partido Popular como autor, como cómplice o como encubridor de esos delitos, cuando resulta, como usted sabe muy bien, que no tiene nada que ver. El Partido Popular en ningún procedimiento es autor, cómplice o encubridor: no figura en ningún lado. Por eso me agrada su respuesta.

Pasemos a otro tema, al de los ordenadores, porque ha surgido. Usted sabe muy bien que desde 2009 a 2013 ni el ministerio fiscal ni las acusaciones particulares ni la UDEF ni nadie reclamó esos ordenadores ni en sede judicial ni en sede extrajudicial. Nadie desde 2009 a 2013. Incluso Bárcenas, cuando compareció ante el juez Ruz, dijo que aportaba un *pendrive*, que era la copia de esos ordenadores. Por lo tanto en el *pendrive* que aportó el señor Bárcenas figura toda la información que había en el ordenador. Incluso la propia audiencia reconoce que reciclar un ordenador después de cuatro años, sin que nadie se haya preocupado de él, es un proceso lógico por parte de una empresa. Bajo estas premisas, ¿por qué dice usted que lo que hizo el Partido Popular no fue colaborar con la justicia, sino hacer una obstrucción a la justicia?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, si no me equivoco, hay una causa abierta por eso.

El señor **MOLINERO HOYOS**: ¿Por obstrucción?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, por la destrucción de los ordenadores.

El señor **MOLINERO HOYOS**: La última. Pero lo que le estoy diciendo es que me valore si desde 2009 a 2013 los ordenadores estuvieron a disposición y no se utilizaron.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Lo único que digo es que si hay una causa abierta por la destrucción de esos ordenadores supongo que es por que el juez que ha abierto la causa ve indicios, no sé si el tipo es obstrucción a la justicia o hay un subtipo específico de destrucción de ordenadores. Honestamente no conozco la causa. Sé que hay una causa abierta por la destrucción de ordenadores. Entiendo que el juez ha visto indicio de algún tipo penal.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Ha explicado también sobre el tema de los papeles de Bárcenas que los recibió en su diario. Una pregunta. ¿Llegó usted a entrevistarse en alguna ocasión personalmente con el señor Bárcenas?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, señoría.

El señor **MOLINERO HOYOS**: ¿En ningún momento?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, señoría.

El señor **MOLINERO HOYOS**: ¿Tampoco le reconoció personalmente él que esos papeles eran veraces?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo no hablé nunca con el señor Bárcenas, señoría. El señor Bárcenas, cuando nos enseñó los papeles, un año y medio o dos —no recuerdo— antes de que los publicásemos, naturalmente que nos los enseñó como veraces de su mano y explicó lo que eran. Cuando los publicamos negó su veracidad. Al cabo de un tiempo la reconoció. Al cabo de otro tiempo cambió la versión. Pero cuando vimos los papeles por primera vez, de su mano, naturalmente que los dio por buenos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 31

El señor **MOLINERO HOYOS**: ¿Llamó su periódico a todas aquellas personas que figuraban de alguna manera en esos papeles para cerciorarse sobre la veracidad de los mismos?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Tengo la lista aquí si quiere, está publicado, pero a los principales, al señor Rato, a la señora Cospedal, a los ocho o diez —no recuerdo ahora— más significados naturalmente que les llamamos. Y todos ellos negaron naturalmente, y así apareció en el periódico.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Ha explicado que el método que utilizaron fue lo que acaba de decir, preguntar a alguno de los implicados que figuraban en los papeles la veracidad de esas entregas, y en segundo lugar, que utilizaron un perito, pero ese perito, ¿se utilizó con las fotocopias que ustedes tenían en su poder?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Correcto, sí.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Sobre fotocopias, no sobre originales.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No sobre originales.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Entonces me surge una duda al hilo de lo que ha venido diciendo. Usted ha dicho que consideraba que eran veraces porque se habían utilizado distintos bolígrafos para escribir sobre esos papeles, con lo cual de alguna manera venía a determinar que esos apuntes se estaban haciendo en distintos periodos de tiempo. La duda que tengo es cómo sabían eso si era una fotocopia, cómo distinguían los colores de los bolígrafos.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, yo no recuerdo haber hablado de bolígrafos. Lo que he dicho es que los peritos concluyeron que, uno, los apuntes eran básicamente obra de la misma mano, que era la del señor Bárcenas, porque lo habíamos cotejado con otras pruebas de escrituras suyas, y dos, que estaban escritos a lo largo de un periodo de tiempo que era coincidente con el período de tiempo especificado en los propios papeles. Pero insisto, creo que ese debate, que fue intenso y muy interesante en aquel momento, después de tantos años de procedimientos judiciales, está establecido ya en sede judicial. Luego aparecieron los originales, y como su propio nombre indica los originales eran clavados a las fotocopias. Esos sí fueron a los juzgados. Ahora podemos dedicar todo el tiempo que quiera a debatir sobre la veracidad de los papeles, pero eso, que fue un debate interesante en su día, creo que honestamente ha perdido interés, porque está ya establecido no solamente por la gente que ha reconocido muchos pagos ahí, sino porque en sede judicial los papeles son los que son.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Se lo preguntaba precisamente porque me había creado la duda de que en una fotocopia se pudiera distinguir el color de un bolígrafo.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Yo creo que nunca dije eso.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Disculpe, a lo mejor lo ha dicho inconscientemente. Tengo escrito que ha dicho: estaban escritos con bolígrafos distintos, lo que acredita que se trataba de anotaciones en el tiempo.

Aclarado el tema, estas preguntas se las he formulado porque algunas formaciones políticas han jaleado de manera constante que los llamados papeles de Bárcenas son documentos definitivos, como aquel que dice pruebas *iuris et de iure*, no tienen prueba en contrario, son casi como aquel que dice la Biblia de la prueba contra el Partido Popular, sin caer en la cuenta —usted lo sabe muy bien— de que quien ha manejado esos papeles ha dado diversas opiniones: unas veces ha negado la existencia de los mismos, otras veces ha negado la veracidad, otras veces dice que era veraz, y solo y exclusivamente cuando ese señor entra en prisión es cuando diseña su venganza contra el Partido Popular, y es cuando dice que esos papeles son veraces. Por esa razón yo le pregunto: con sinceridad, ¿no les resultó a ustedes sospechoso que los papeles del señor Bárcenas les llegaran a ustedes coincidiendo en el tiempo con la divulgación, por otros medios, de la enorme fortuna que el señor Bárcenas tenía en Suiza?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Nosotros sospechamos de todo siempre, y de las fuentes también. Pero le tengo que aclarar, señoría, que los papeles no nos llegaron, los papeles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

21 de noviembre de 2017

Pág. 32

llevábamos muchos años persiguiéndolos. Sí, se había producido unos meses antes el conocimiento de la cuenta en Suiza, pero ya antes de eso nosotros íbamos persiguiendo los papeles.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Le voy a formular una pregunta al hilo de lo que acaba de contestar. ¿Usted sabe que hay sentencias firmes rechazando la veracidad de algunos apuntes de los papeles de Bárcenas?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No soy consciente, pero es posible.

El señor **MOLINERO HOYOS**: ¿No lo conocía?

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): No, ahora mismo no caigo.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Se lo digo porque los papeles de Bárcenas son poco de fiar.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Bueno, insisto. Usted dirá que son poco de fiar, pero yo creo que lo que hemos podido acreditar está acreditado, y no solamente por declaraciones, porque alguien lo diga. Insisto, hay quince o veinte dirigentes del Partido Popular que han reconocido que han cobrado los apuntes que están allí; apuntes en estos papeles coinciden con extractos bancarios del Banco de Vitoria, luego absorbido por el Banesto. Pero, insisto, eso no es ya el trabajo solo del periódico, sino el trabajo que ha hecho básicamente el juez instructor del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional a lo largo de muchos años, que dispone de medios bastantes más potentes y más coercitivos de los que dispone un periódico. Yo creo que la veracidad de la mayor parte de los apuntes de esos papeles ha venido probada por los juzgados y por el trabajo del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional que, insisto, tiene unos medios que el periódico no tiene.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Para finalizar, ha comentado usted también al principio de su intervención que no se habían adoptado medidas suficientes para la lucha contra la corrupción. Pero no olvidará, y yo creo que usted lo sabe muy bien, que el Partido Popular ha sido el primer partido en la historia de la democracia que ha aprobado un plan de regeneración democrática, con setenta medidas de lucha contra la corrupción, que a lo mejor no son suficientes —puede ser que no sean suficientes—, pero es la primera vez que se acomete una lucha decidida contra la corrupción. Usted sabe muy bien además que la corrupción no es un problema de política nada más; es un problema poliédrico, tiene distintas caras que afectan a distintas cosas, tanto en el orden legislativo como en el judicial, pero sobre todo en la cultura y en la educación. Es muy difícil atajarlo si a los niños no les enseñan en su casa cuáles son las normas éticas que debe seguir una persona. Por eso quiero apuntarle y recordarle —y usted lo sabe muy bien— todas las medidas que ha tomado el Partido Popular a favor de la lucha contra la corrupción.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Señoría, no tengo ninguna duda, yo lo único que dije —pero tampoco era un gran razonamiento— fue que, puesto que existe corrupción, se deduce que las medidas que se hayan adoptado, las que sean, loables todas ellas, no han sido capaces de prevenirla. El razonamiento era tan sencillo como ese. Esperemos que en el futuro, tanto las medidas que se están tomando como los trabajos, incluidos los de esta Comisión, conduzcan a que se reduzca —si se puede eliminar, mejor— la corrupción en años futuros en este país.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Muchas gracias, señor Moreno.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así su comparecencia. Le agradecemos muchísimo su esfuerzo por colaborar en los trabajos de esta Comisión, señor Moreno.

El señor **MORENO BARBER** (exdirector de *El País*): Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos la sesión por cinco minutos. **(Pausa)**.